

BENIMANTELL 5/11
ÓRGANOS DE GOBIERNO
AYUNTAMIENTO PLENO
Actas
1928, enero, 1
1929, diciembre, 30



Provincia de ALICANTE

Partido de CALLOSA ENSARRIÀ

Término municipal de BENIMANTELL

AÑO 1928

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento pleno

Este libro, comprensivo de folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre
ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de
papel de pagos al Estado, clase
número
importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas, el sello de esta Oficina.
a de de mil novecientos

El

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y
selladas con el de est a alcantria y rubricadas por su
Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concer-
nientes al corriente año comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Benimantell
a primero de enero de mil nove-
cientos veintiocho

V.º B.º

El

al calse

Parrado



Benimantell

REPUBLICA

AÑO 1948

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE LA HABANA, CUBA

EL DIA 1 DE AGOSTO DE 1948

A LAS OCHO Y CINCO DE LA NOCHE

EN EL SALON DE LA COMISION

DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PRESENTE: EL SEÑOR PRESIDENTE

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE

EL SEÑOR SECRETARIO

EL SEÑOR PROSECRETARIO

EL SEÑOR ASISTENTE

Junta extraordinaria,
el día 1º de Enero de 1908
se abrió a las 8 de la mañana.

Don Benito Comoda Ronda
Don Juan Peralta Horta
Don Andrés Palacios Ronda
Don Vicente Ruiz Peralta
Don Benito Calvo Ruiz



En las 8 horas Capitulares de Benimantell a punto de 8 de la mañana, mil novecientos veintiocho; siendo las nueve horas se reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen bajo las presidencias del Sr. D. Benito Comoda Ronda, al cual, en sesión pública extraordinaria y abierta que fué por el mismo, se acordó, que, según se había anunciado previamente en las citadas comisiones y téngase de ello conocimiento los señores Concejales la presente se celebra con objeto de proceder a la formación de las listas de los individuos de que se compone el Ayuntamiento y número en el simple de veintiocho con una abierta que paguen las mayores cuotas de contribuciones directas, en sujeción a lo dispuesto en el art. 2º de la ley electoral de Senadores de 8 de febrero de 1844.

Por orden de las presidencias, se leyeron seguidamente por el Sr. Presidente Secretario, los artículos que se dirán hoy se considerasen pertinentes al presente acto y los antecedentes al efecto preparados para facilitar las pronta comparecencia de las expresadas listas y consultas que fuesen en el mayor conocimiento el número de habitantes de este término municipal y los repartimientos de territorial, urbana e industrial del corriente ejercicio, después de breves discusiones y acuerdo por los señores Concejales cuantas dudas surgiesen acerca del cumplimiento más exacto y puntual de su cometido, por unanimidad acordaron (sean publicadas inmediatamente) tras de formadas las respectivas listas en las formas que por el Ayuntamiento se autoriza, que separadamente en este mismo acto, ordenando sean publicadas inmediatamente y expuestas en las tabillas de anuncio de la Corporación donde permanecieran hasta el día 20 de este propio mes, con el fin de que pudiesen hacerse las reclamaciones que interese durante dicho plazo y remita el Ayuntamiento sobre las mismas antes de 1º de febrero próximo, todo lo cual se hará valer al público por medio del correspondiente visto, sin perjuicio de lo que vino a este expediente, en cumplimiento de las respectivas listas.

Terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión por el Sr. Presidente, firmándose por él las mismas y la



presente entre, así como también por los demás señores concejales
encabidos, de que, existían

Emilio Comoda

Francisco Torral

Modesto Balaguer

Vicente Pere, Bautista Pascual

José Antonio

Y diligencia

En el día de hoy se ha celebrado el Ayuntamiento en reunión
ordinaria por haberse ocupado como consta oportunamente de la
la formación de lista de compromisos para su ejecución.

Benimantell a 12 de mayo de 1928

El Alcalde
Emilio Comoda

El Secretario
José Antonio



Otra

Comprobo en este día ha celebrado el Ayuntamiento en reunión
ordinaria, por haberse ocupado de la formación de lista
nueva para el carnaval de este año y cuyo acuerdo consta uni-
do al expediente que va de quince.

Benimantell a 8 de mayo de 1928

El Alcalde
Emilio Comoda

El Secretario
José Antonio



Señores ordinarios del día
18 de mayo de 1928

Señores Concejales

- 1. Emilio Comoda Renta
- 2. Francisco Pascual Renta
- 3. Modesto Balaguer Comoda
- 4. Vicente Pere Pascual
- 5. Bautista Pascual Renta

En Benimantell a quince de mayo de mil novecientos vein-
tisecho; siendo las horas señaladas, se reunieron en la sala ca-
pitular los señores del Ayuntamiento anotados al margen
bajo las presidencias del Sr. Alcalde D. Emilio Comoda Renta
quien declara abierto el acto, dando principio por la lectura
de las actas y es aprobadas; entrando en el supuesto ordi-
nario, se leyeron los Boletines y correspondencia oficial reci-
bidos, acordándose en más exacto cumplimiento.

Con la venia de la presidencia, da cuenta el Secretario
del trabajo de la secretaría del pasado año 1927, que se

5



gins los libros de Contabilidad, particularmente en lo que respecta a exacciones e imprevisiones que se llevaban a cabo en dicho punto, cuyos existos pendientes de ingreso algunas pesetas. Por lo que el Ayuntamiento en su sesión, acordó se otorgasen al recaudador Vicente Felles Balaguer, para que sus devueltos ingresen en el municipal del total del cubierto y de no verificarse se nombre urgente y en favor a D. Primitivo Vital Casanab, quien es el beneficiario de este acuerdo y del valor resultante, por lo que no realicados se dicho se exonerados de sus fructos, en la forma prevista por la Intendencia de 26 de Abril de 1900 y como responsables directos.

También se da cuenta de la dimisión de Vocal nato presentada por D. Primitivo Pascual García, fundándola en que en avanzada edad y achacoso estado de salud, no le permite el desempeño del mismo.

El Ayuntamiento, visto que lo expuesto por el señor Pascual el visto, por unanimidad acordó admitir la dimisión y consultados los libros de contribuyentes unidos al expediente, nombra en su sustitución a D. Vicente Felles Balaguer, como mayor contribuyente de pro-cubiertos, a quien se le hará saber en su correspondencia, haciéndola pública a los efectos legales y dándole posesión del referido cargo en su día.

Después el Sr. Alcalde se las obras realizadas en la casa comunal, obras de muros, calles, cementerio y lavaderos, presentando los oportunos montes debidamente justificados, los que examinados por la Corporación, son aprobados.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión existiendo la presente que suscribe los señores asistentes y yo el Secretario, que certifico.



Emilio Comoda Francisco Pascual Modesto Balaguer

Vicente Pérez, Bautista Pascual

[Signature]
Se

sesión del día 22 de mayo
de 1928

Del Comisario

- 1. Emilio Comesaña Comesaña
- 2. Manuel Palomares Comesaña
- 3. Modesto Palomares Comesaña
- 4. Vicente Comesaña Palomares
- 5. Manuel Comesaña Comesaña

En Benimantell a veintidós de mayo de mil novecientos veintiocho; siendo la hora señalada y reunidos los señores del Ayuntamiento en la Casa Comunal bajo la presidencia del señor Alcalde D. Emilio Comesaña Comesaña, quien declaró abierto el acto, se da principio por la lectura del acta anterior que los señores asistentes y ausentes al momento aprobaban y se entra en el despacho ordinario dando lectura a los Protestos oficiales y correspondencias recibidas, acordándose en unas cosas cumplimiento.

Se da cuenta de dos comunicaciones del Sr. Presidente de la Diputación provincial una ordenando la devolución de las cédulas personales de 1927, que no se suprimieron durante el periodo de recuentos voluntarios de dicho municipio y otra pidiendo la correspondiente cuenta y el ingreso de lo recaudado, por lo que proscribo al nombrado de Comisionado que se personase en la Diputación a los efectos de practicar dicha liquidación y calificar la entrega de las cédulas sobrantes. El Ayuntamiento por unanimidad y con tal fin, acuerda nombrar Comisionado al secretario de este ayuntamiento D. Julio Palomares Comesaña, encargándole para gastos de viaje, la cantidad de treinta y cinco pesetas.

Por la venia de la presidencia, da cuenta el secretario, de que no obstante haberse publicado hasta el día 10 del corriente en todas las listas de los señores que en el presente año tienen derecho a elegir Representantes para Senadores, no se había formulado contra los mismos, no obstante haber sido examinados por varios señores, reclamaciones algunas.

El Ayuntamiento en su vista, acuerda declarar definitiva las referidas listas y como por virtud de la ley de Senadores de 8 de febrero de 1927 en su artículo 28, se publicase con tal carácter antes del día 1º de febrero próximo.



Manifiesta la preeminencia, por vía de liquidación al presupuesto ordinario del presente año 1927, aumento tanto en ingresos como en gastos, todas aquellas enajenaciones que no pudiesen ser, como las detenciones de acreedores fijos que no habían habido necesidad de pagar; y a este efecto con los antecedentes por provados por secretaría, el presupuesto de reformas y los libros de Contabilidad del mismo año, se prosigió a formular por separado las oportunas relaciones de rendos y acreedores en las de anulación, que siendo conformes, aprobó la corporación.

Por fin como más sumas de que había, se levanta la misma extinguiéndose la presente que suscribe los señores concurrentes, y yo, el secretario, que certifica

Emilio Canales Francisco Jacual Modesto Bolaguer

Vicente Pez, Bautista Jacual

Emilio Canales

Señor ordinario del
a 29 de mayo de 1927

Señor del Ayuntamiento

D. Emilio Canales Ronda
" Francisco Jacual Ronda
" José Miralles Plá
" Modesto Bolaguer Ronda
" Vicente Pez Ronda

En Benimantell a veintinueve de mayo de mil novecientos veintiseis, después de practicada la certificación del Ayuntamiento y a nombre de los señores concejales comparecidos al margen en la sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Canales Ronda, quien se levantó abierto el auto, siendo principio por la lectura de los autos que fue aprobados. Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los Protocolos oficiales y correspondencia recibida, acordándose en sus asuntos cumplimiento.

Acto continuo y en cumplimiento de los ordenes del Sr. D. A. los efectos de quintas, se acuerda fijar el jornal medio de una labor en la localidad en tres partes en moneda corriente.

Removiendo Músicos para que practique los reconocimientos de obras de obra y pinturas correspondientes, así como el de sus parientes, al título de Sr. Ayuntamiento D. Francisco Vinachel Galiaño, en la certificación presentada por la ley.

Exallando a D. Benito Vidal Palsual, a quien se gratificaria con arreglo a ley.

Y testigos por parte del Ayuntamiento para que se la vea en los expedientes de prerogativa a Don Vicente Soler Pla y a D. Jose Soler Bonaventura.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion extendiendose la presente que ascriben los señores concejales y yo el Secretario, que certifico.

Emilio Ponsoda Francisco Jauriol

Moisés Dolagueu Vicente Perez

José Miralles

José Bonaventura

Deligenciamos En este dia no ha celebrado el Ayuntamiento en sesion ordinaria pero no habiendo concurrido suficiente numero de concejales y no se convoca a la siguiente correspondiente pero no tenemos ningunos asuntos de que tratar

Benimantel a 5 de febrero de 1928

El Alcalde

El Secretario

Emilio Ponsoda

José Bonaventura



Sesiones ordinarias del dia 22 de febrero de 1928 -

Presidencia del Ayuntamiento

D. Benito Vidal Palsual

" Juan Palsual Saura

" Moisés Dolagueu Ponsoda

" José Miralles Pla

" Vicente Perez Bonaventura

" Jaime Ben Miralles

S

En Benimantel a 22 de febrero de mil novecientos veintiocho, reunido el Ayuntamiento en la sala capitular después de practicado el curso del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Benito Vidal Palsual, quien declara abierto el acta dando principio por la lectura de los anteriores y es aprobada; entrante en el suplico ordinario, se leyeron los Pliegos y correspondencia oficial recibida, acordándose en sus eventuales cumplimiento.

Se da tambien cuenta de la circular del Sr. Presidente de la Junta de Charificaciones y Provisiones de esta pro-

viniero del día 6 del actual para que los representantes delegados a personas competentes en operaciones de administración pública que actúan de dicho Centro los representantes de Rómulo se ante vices de cumplimiento y ententes de los comités y promesas que por efectos finis, deban servir en el presente año.

Conforme al Ayuntamiento, consta delegar con tal fin al Sr. José Bonifacio Bonifacio, a quien se provea de las oportunas cédulas y credenciales de un representante, asignándole para el gasto de viaje la cantidad de treinta y cinco pesetas con cargo al Capítulo y contenido del presupuesto vigente.

Y no teniendo más asunto de este trato, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que inscriben los señores asistentes, y yo el Secretario que certifico



Emilio Bonifacio Francisco Bonifacio

José Bonifacio

Modesto Balaguer José Miralles

Vicente Riera

Francisco Bonifacio

Señalado ordinariamente en Benimantell a diecinueve de Febrero de mil novecientos veintiocho; a las once horas señaladas se reunió en la sala capitular, los señores del Ayuntamiento plenos constituidos al mar que bajo las presidencias del Sr. D. Benito Bonifacio Bonifacio, quien se lea el acta y se lea el acta se lea la acta que fue aprobada. Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los Boletines y correspondencias oficiales recibidas, acordándose en consecuencia su cumplimiento.

Seguidamente es acordada la distribución de fondos del mes en la forma prescrita por el art. 165 del Estatuto municipal.

Se da cuenta por integra acta de la corporación municipal que consta por Secretario de la gestión del Ayuntamiento durante el año 1927, y de los demás documentos que a la corporación

Señalado ordinariamente

D. Benito Bonifacio Bonifacio

Francisco Bonifacio Bonifacio

Modesto Balaguer Bonifacio

Vicente Riera Bonifacio

Francisco Bonifacio Bonifacio

se acompañaron y estuvo el Ayuntamiento, concurriendo
en aprobación.

También se acuerda designar como Jefe de la
informe en los expedientes de Ayuntamiento, que se tramitan
del actual y anterior a complacer, a D. Modesto Palaguer
Cometa, concejal de este Ayuntamiento y empleado de D. Vicente Peral
Peral y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta
la sesión extinguiéndose la presente que interin los señores
concurrentes y que el secretario, que certifica



Emilio Cometa Ronda Francisco Peral Vicente Peral

Modesto Palaguer Bautista Peral

Intervenido

Señal ordinaria del día
de febrero de 1928

del Ayuntamiento

D. Emilio Cometa Ronda
" Francisco Peral Peral
" Modesto Palaguer Cometa
" Vicente Peral Peral
" Bautista Peral Peral

En Benimantel a veintidós de febrero de mil novecientos veintiocho; siendo la hora señalada y bajo la presidencia del señor alcalde D. Emilio Cometa Ronda, se reunió en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento anteriores al ausente y declarando abierto el acto, se dio principio por la lectura de la acta anterior y es aprobada. Entrando en el suplico ordinario, se leyó en los Registros y correspondencia oficial recibidos, acordándose en moral exacto cumplimiento.

Acto segundo y no habiéndose acordado dentro el mes de hacer la distribución de fondos del mes se acuerda verificarse hoy en la forma prescrita por el art. 155 del estatuto municipal.

Manifesta el Sr. Presidente, que habiendo sido interinente la suscripción popular abierta y la prestación personal verificada por este Ayuntamiento, para el arreglo del camino del Puente que da entrada a este pueblo por la calle Barranco, y cuyas obras han quedado ya concluidas, faltando el arreglo del puente y la marcha para dicho camino que lo hacen intransitable, cuando es el de

mayor circularise el término y estando agotados los medios con que contaba el Municipio para ultimar las obras de referencias, proponia a la Excmo. C. acordase los medios que utima se más convenientes a dicho fin, teniendo en cuenta que contando que utimase los pesos que han intervenido en las mismas para ultimarlas sup mas mil quinientas pesetas.

Enterado de Ayuntamiento y teniendo en cuenta lo mencionado que el ultimar las obras de referencia, y no contando con más alguno para ello, más que la escasa provisión que muestra este debe exigirse al vecindario, y siendo necesario además contar con el material necesario para el alumbrado y continuacion de muros y veras giral de dicho camino, por unanimidad se acuerda que por el Sr. Alcalde se formule el correspondiente escrito al Sr. Presidente de la Junta. Diputación provincial, invitando a dicha Corporación para si lo tiene a bien contribuya en la suscripción popular abierta, con la cantidad antes dicha, que es la imprescindible aparte de la aportación por el pueblo, para ultimar dicho camino y a cuyo efecto se acompañará certificación de este acuerdo.

Y no teniendo más asunto de que tratar, se levanta la sesión extendiéndose la presente que así interea los señores concurrentes, como el territorio que cubren = brevesas = suficiente = vale.

Emilio Canales y Francisco Páez Bautista Páez

Modesto Balaguer Vicente Páez

Intervenido

Diligencia ha provenido para hacer constar que en este día no ha celebrado el Ayuntamiento su sesión ordinaria por haberse ocupado de la clasificación y declaración de vedados, cuyo acuerdo consta en el expediente general de asuntos. Benicarlup 4 de Mayo de 1928.

El Alcalde

Emilio Canales

El Jefe de

Intervenido

A. Emilio Comenta Panta
" Juan^{co} Personal Llorca
" Antonio Bolaguer Cometa
" Vicente Perez Personal
" Antonio Personal Perez

En Benimantell a once de Mayo de mil novecientos veintiocho; siendo la hora señalada y bajo la presidencia del señor alcalde D. Emilio Bernada Ronda, se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento anotados al margen, y declarando abierto el acto, se dio principio por la lectura de la acta anterior y el aprobada. Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia recibida, acordándose no más en este empadronamiento.

Así continuo el acordada la distribución de fondos del
muel en la forma proveniente por el artº 16º del estatuto mun-
icipal.

Así muestra la providencia de que con arreglo a lo dispuesto en el A. D. de 6 de febrero último, proceda remitir al Excmo. Sr. Presidente de la Santa Calificadoras de sentencias públicas, certificaciones de los ramos de los empleados administrativos existentes en el Municipio, a fin de proveer en propiedad las que correspondan a aquellas, y también de ayuntamiento de las que le correspondan.

Para lecturas por el secretario se ha omitido la disposición de las corporaciones cumpliendo en tanto la misma preceptiva, así lo manda.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta
la sesión, extendiéndose la presente que subscriben los señores con-
currentes, conmigo el Secretario, de que certifico

Emilio Pacinda Francisco Pinaut Modesto Bolaguer

Vicente Perez, Bautista Pared

Andriana

Genus ordinaria al
ria 18 de marzo de 1938

En Benimantell a dieciocho de Mayo de mil novecientos veintiocho, siendo la hora señalada, se renuncio en la forma.



Acta del Ayuntamiento

A. Emilio Calzada Pradera
 " Francisco Calzada Pradera
 " Modesto Bolaguer Calzada
 " Vicente Cruz Calzada
 " Bautista Calzada Cruz

Capitulas los señores del Ayuntamiento concurridos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Calzada Pradera, quien declara abierto el acto y se da principio por la lectura de la acta finis y es aprobada. Entrando en el suplico ordinario se leyeron los Protestos oficiales y correspondencia oficial recibida, acordándose su mas exacto cumplimiento.

Seguidamente el Ayuntamiento y en vista de cuanto viene manifestando el Sr. Alcalde de que las señas para el alumbrado público de la población, continuamente estaban fundiéndose lo que havia proclamado que seria insuficiente la consignación de presupuesto para atender dicho servicio, como ocurrió en el año anterior y en vista de que el vecino D. Vicente Salles Capera, se compromete a atender con dicho consignación, por unanimidad se acuerda adjudicárselo.

Comunicado y proveído ya el domingo de Ramos, se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que en su nombre una persona en su caso al momento de San Juan Bautista.

Finalizado el día tres de abril próximo para que los Ayuntamientos de este partido entreguen en la Junta de Clonificación y Revisión de otra provincia los documentos de quintas del actual y anteriores cumplidos, se acuerda comisionados con tal fin al Secretario de este Ayuntamiento D. Emilio Calzada Pradera para la entrega de la misma, asignándole para gastos de viaje la cantidad de treinta y cinco pesetas.

No teniendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión entendiéndose la presente que así en los señores concurrentes y yo, el Secretario, de que certifico

Vicente Salles

Emilio Calzada Pradera

Vicente Perez

Modesto Bolaguer

Bautista Paya

Intendente



Diligencia Por las que hacemos constar que en este día no ha ele-
gado since el Ayuntamiento, por no haber asistido suficiente-
mente de concejales, no correspondiendo a la suplencia correspondiente
por no tener asuntos urgentes de que tratar.



Benimantel 25 de marzo de 1998

El Alcalde
Emilio Pareda

El Secretario
Miguel Ángel

Señor ordinario del Sr. Benimantel a fin de abril de mil novecientos noventa y
ocho 1º de abril de 1998
Señor del Ayuntamiento
D. Emilio Pareda Pareda
" Francisco Galán Blanes
" Modesto Palagru Pareda
" Vicente Carr Pareda
" Benito Galán Pareda

En Benimantel a fin de abril de mil novecientos noventa y
ocho 1º de abril de 1998
Señor del Ayuntamiento
D. Emilio Pareda Pareda, quien declara abierto el auto
dando principio por la lectura de las actas, que es aprobada. En
trando en el suplico ordinario se leyeron los Boletines oficiales y es
compendio oficial recibida, acordándose en tal auto en su fin
to.

A continuación se acuerda la distribución de fondos del mes
en su favor de artº 26º del Estatuto municipal.

Con la venia de la presidencia, presenta el Secretario una mi-
nuta o nota de los documentos pendientes de entrega y entrega
al Ayuntamiento, amada autorizada para que entregue los
documentos pendientes y seguidamente proceda a entregar los mismos.

Manifesta la presidencia que no habiendo encontrado persona
que se encargue de recantar el 1º de papel y minuta que en el au-
to se va a administrar el Ayuntamiento, provisionalmente
habrá encargado al alguacil del Ayuntamiento Benito Pal-
mal dellos, quien igualmente recantará las sumas variaciones mu-
nicipales y por esta razón oficial que se le confía procederá se
le entregue una distribución.

Considerando el Ayuntamiento acuerda que por el referido empha-
do se continúe dicha gestión y en cuanto a la comisión, queda para
atender y atender en otra sesión.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la
sesión, entendiéndose la presente que resuelve los asuntos con-



antes que sobre conmiqo el letrado se que entio

Emilio Canals Juanjo Canals Vicente Pera,

Modesto Delaguer Bautista Pascual

Intimando

Algunos de los que lo hemos conatos, que los dias ocho y quince del actual, no nos celebrado en comicio ordinario el Ayuntamiento, por no haber auido suficiente numero de Principales, ni se conoca a sus representas correspondientes, por no tener asuntos urgentes de que tratar.

Benimantell a 16 de Abril de 1928

El Alcalde

Emilio Canals

El Secretario

Intimando



Junta ordinaria del Ayuntamiento de Benimantell a virtudes de Abril de mil novecientos veintiocho; siendo las horas señaladas y bajo las presidencias del Sr. Alcalde

José del Ayunt

D. Emilio Canals Ronda

" Juanjo Canals Ronda

" Modesto Delaguer Ronda

" Juanjo Pau Ronda

" Vicente Pera Ronda

" Bautista Pascual Ronda

se concurran en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento auctores de mareas y de los otros abito del acto, se da principio por la lectura de las actas y el aprobado. En cuando en el suplico ordinario se leyeron los Actos y conseru sencia oficial recibida, acordándose en más cosas cumplimen to.

Se da cuenta por integra lectura de la Circular del Sr. Sr. Gobernador civil de esta Provincia, señalando el acto del finis de Provincia de excomunicacion y finis de 1ª clase, para el dia 16 del actual. Entrando el Ayuntamiento, acuerda comisionar al Sr. Alcalde, para que el dia señalado acompañe e identifique ante la Junta de la Provincia y Provincia a los moral y finis que ha de ser conseru entos ante la comision y finis para gozo de viaje, la cantidad de treinta y cinco pesetas, con cargo a la Comisionaria correspondiente al presupuesto vigente.



Combinos y por unanimidad el comisionado el Secretario
D. Julio Casalual Casalual, para que vigiese en la Dependa-
cia se fonde municipal de Colaba barandia, el primer semestre
del curso asignado a este pueblo por Administraciones de Justicia
y Delegación gubernativa provincial, asignándole para gastos
de viaje la cantidad de ocho pesos, ese cargo al Cº y ante el
siguiente presupuesto.

A propuesta del Secretario, se acuerda adquirir una cama
en su sitio al peso público de la población, cuyo cometido se cu-
piera al Sr. Alcalde.

A continuación, se da cuenta de una comunicación del
Sr. Presidente de la Administración provincial de el actual se-
gundo la cual, la Comisión provincial permanente tiene acordado
erigir un monumento de quinientos pesos, para las obras que
el pueblo se halla realizando en el camino del pueblo, que ahora
a este pueblo ese la carretera de Alroy a Colaba.

La Corporación entera, acuerda se den las gracias a
la buena disposición, en nombre del pueblo y en el mismo propio.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la
sesión entendiéndose la presente que subsisten los señores conce-
jaleros y q. el Secretario, que entiendo

Emilio Pascual Francisco Pascual Vicente Pasa

Modes Balaguer Bautista Pascual

Jaime Ben

Indiferente



Sesión ordinaria del día
9 de Abril de 1928 -

José del Angel
D. Emilio Pascual Pascual
"Francisco Pascual Pascual"

En Benimantel a veintinueve de Abril de mil novecientos ve-
intiocho, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los
señores Ayuntamiento anotados al margen bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Emilio Pascual Pascual y declarada abier-
ta el acto, se da principio por la lectura de la comparencia y el apor-

4. Monito Balaguer, Balaguer
 1. Sainto Ben Miralles
 2. Vicente Ben Balaguer
 1. Bartolome Balaguer Ben

Cada. Entrando en el despacho ordinario se leyeran los Boletines oficiales y correspondencia oficial recibida, acordándose en sus casos lo conveniente.

Se da cuenta del homenaje que Vniverso Patriótico ha de au
rir al Monarca de Italia y para cuyo homenaje han sido invitados
todos los españoles en general y Corporaciones oficiales y particulares que
quiescan rendir tributo al conculco español.

El Ayuntamiento en su villa manda alvar al susodicho hombre
mayor y alcaide con la cantidad de veinticinco pesos, que serán
los mismos con cargo al Cabildo de Jiquilpan del siguiente presupuesto.

Comandante manifiesta al Sr. Presidente que debiendo proseguir a llevar
muchas hijas de la educación y cultivo que cada agricultor tra-
baja en el terreno, pido nombrar persona que se encargue de re-
partir dichas hijas, recogerlas y llevar las de aquellos que no repara-

Interato de reconocimiento por unanimidad cuando nombra
para que verifique dichos trabajos D. Vicente Soler Balaguer y que
de su gratificación les asigna en veinticinco pesetas en caso de la su
significando que para auxilios de Secretaria u oficial temporero hay
comigranta en el Capt^o 6^o art^o 1^o del siguiente presupuesto

Y no temiendo mis cometas de que tratas, se le muestra la se-
ñal, entendiéndose la locamente que inscribe los nombres esmercentes
conmigo el Gerónimo, de que certifico.

Emilia Linda Juarez Reyna Vicent Perez

Jairing Don Modesto Palaywa

Bautista Payson

Impersonal

Silencing of Pse

Los que hacen sus cuentas, que los días seis y trece del actual no
ha celebrado el enfrentamiento con comisiones ordinarias por no existir
suficiente número de concejales, ni se convoca a sus respectivas co-
rrespondientes por asuntos urgentes de que trata.

Be



minutell a veinte de Mayo de mil novecientos veintecho.

El Alcalde
Emilio Pomada

El Secretario

José Pomada

Señal ordinaria del día
20 de Mayo de 1928 -

Señal del Ayuntamiento

- 1. Emilio Pomada Ronda
- 2. Francisco Barahona Barahona
- 3. Modesto Barahona Barahona
- 4. Vicente Barahona Barahona
- 5. Benito Barahona Barahona

En Minutell a veinte de Mayo de mil novecientos veintecho; siendo la hora señalada, se reunió en la sala capitular los señores del Ayuntamiento reunidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Pomada Ronda, quien cubrió abierto el acto y se dio principio por la lectura de la acta anterior, que es aprobada. Continuando en el supradicho ordinario, se leyeran los oficios oficiales y correspondencia oficial recibida, acordándose en más vasto cumplimiento.

Seguidamente se acuerda la distribución de fondos del mes en la forma prescrita por el art. 168 del estatuto municipal. Se da cuenta de unas comunicaciones del Sr. Alcalde de la City de S. del corriente, en las que manifiesta: que se viene procediendo en dicha Ciudad a la constitución provisional del Patronato local, que previene el B. D. de 9 de Mayo último cuyo organismo afecta también a este Municipio, implicaba la designación de la personas que representare al ayuntamiento en dicho Patronato. El Ayuntamiento acuerda delegar para ello al Sr. Alcalde D. Emilio Pomada Ronda y que en designaciones sea comunicada a la brevedad posible, a la autoridad comunicante.

Continúa se manifiesta que señalado el día 11 del corriente el acto del finis de revisión de mores y parientes de anteriores recorridos, proceda nombrar comisión para que los asuma e identifique ante la Junta de Clases y Revisión de otra provincia. El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda nombrar en tal fin al Sr. concejal D. Modesto Barahona Pomada, a quien se provea de la oportuna mensual y adicional, y viaguero para gastos de viaje la cantidad de treinta y cinco pesos, con cargo al C. y cont. correspondiente del presupuesto corriente.

Se envía también a dicho Sr. concejal, para que se



permone en la diputación provincial y un duplicado para
otras las citadas personas para el corriente año.

Seguidamente manifiesta la presidencia, que terminado el plazo
de exposición al público del repartimiento general de utilidad el, pro
cedio nombrar recaudador, para que proceda a su obra en con
sultando a la Junta de 25 de abril de 1900 y demás disposiciones consue
tadas y que lo interponga y a cuyo efecto propone al señor de este pueblo
D. Benito Vidal Pascual. De acuerdo el Ayuntamiento y por unanimi
dad acuerda aceptar para dicho cargo de recaudador a D. Ben
ito Vidal Pascual, y haberle el siguiente cargo:



Importe del papel pendiente de cobro del rep'to general	
de utilidades del actual año — — —	11242'49
Grandesimas mal pendiente de cobro obrante en el an —	
chivo de 1924-25, 1925-26 y semestre de 1926 — — —	108'48
Inquilinatos pendientes de cobro de los mismos años — — —	35'95
<u>Total cargo — — — — —</u>	<u>11386'92</u>

Por cuyo cargo, once mil, trescientas ochenta y seis pesetas, con no
venta y dos céntimos.

Por tanto el referido recaudador, acepta el cargo y se compromete a desempeñarlo en las condiciones siguientes:

- 1.ª Pagar trimestralmente la cantidad correspondiente al repartimen
to general, respondiendo de los fallidos ni en parte y cuando en el reparti
miento no figuren contribuyentes nuevos.
- 2.ª Cobrar como premio de cobranza el 6%; el 3% consignado en primas
to y el 3% restante, que mueva dicho premio, punto que se hace respo
nsable de las cantidades inabarcables.
- 3.ª Presentar la cuenta general, dentro del semestre siguiente a la terminación
de su gestión.

El Ayuntamiento considerando ventajosa dichas proposiciones, las
acepta como también al padre solidario de su gestión recaudatoria
D. Julián Pascual Ferris.

También se encargan al obra de las citadas personas al secreta
rio del Ayuntamiento D. Julio Pascual Pascual, a quien por la comi
sión especial que se le confía, se le comunicará con la autorización que

para el Ayuntamiento por citados con esta la diputación.

Habiéndose por terminado el acto y extinguiéndose la presente que sus-
citan los señores concurrentes y que el funcionario que certifica.

Emilio Comas

Bautista Viehl

Francisco Dávalos

Modesto Bolognesi

Vicente Perez

Bautista Payan

Julian Porras

Francisco

El ingeniero En este día no ha celebrado el Ayuntamiento en sesión
ordinaria por no reunir suficiente número de Concejales y
no se convoca a la sesión ordinaria correspondiente, por no tener
asuntos urgentes de que tratar.



Benicarló 27 de Mayo de 1928

Al cese

Emilio Comas

El Secretario

Francisco

Señor ordinaria del día En Benicarló a tres de Junio de mil novecientos veintio-
cho de Junio de 1928

Señores del Ayuntamiento

D. Emilio Comas Comas

„ Sr. D. Calixto Bolognesi

„ Modesto Bolognesi Comas

„ Vicente Calixto Bolognesi

„ Bautista Calixto Bolognesi

Señores del Ayuntamiento concurridos al margen, bajo
la presidencia del Sr. D. Emilio Comas Comas
y declarado abierto el acto, se da principio por la lectura de
los asuntos que el Ayuntamiento. Entrando en el despacho ordina-
rio, se leyeron los Boletines y correspondencia oficial recibida, au-
diéndose en más evento cumplimiento.

Acto continuo se acuerda la distribución de fondos del mes
en la forma prevista por el art. 165 del Estatuto municipal.

Se da cuenta también de una comunicación del Sr.
Sr. General Comandante de la Junta Calificadora de aspiran-
tes a subvenciones públicas, segun la cual y en virtud de haberse

dado las vacantes de los empleados de este Municipio, con arreglo a lo dispuesto en el R. D. Ley de 6 de Septiembre de 1998, y en virtud de la proporcionalidad que establece el art. 48 del Reglamento de 6 de Febrero de 1998, correspondiente al Ayuntamiento, poses en propiedad de cargo de Alcaide del mismo.

En su consecuencia el Ayuntamiento cuando se abra el oportuno expediente y se publicaren los correspondientes edictos en los sitios de costumbre para que en el plazo marcado por dicho título legal, los que aspiren al desempeño del referido cargo, funden sus solicitudes de otra corporación, haciendo presente que las condiciones que han de reunir los aspirantes, es haber servido en el ejército, sin nota desfavorable en un libro de castigos; buena conducta, concurra se ante ciertos formales y haber leído y escrito.

Con lo cual y no teniendo mas asuntos de que tratar, se
levanta la sesión extendiéndose la presente que suscribe los nros
res principales asistentes y yo el Secretario, de que certifico.

Emilio Poncás Modesto Balaguer Vicente Rey

Pautita Laurel Jimisco Laurel

Indira Prasad

Señor ordinario del
año 10 de Junio del 1998
Señores del Ayuntamiento

A. Emilio Comoda Rosta

Francisco Patual Lima

Ministeri Bahasa dan Kebudayaan

Vicente Peres Palmar

Banka Prashad Puri

En Benicarló a diez de Junio de mil novecientos veintiocho,
siendo las horas señaladas y bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Emilio Comoda Ronda, se reunieron en la sala ca-
pitular los señores del Ayuntamiento constituidos al margen y
declarando abierto el acto, se dió principio por la lectura del acta
anterior y es aprobada. Entrando en el suplico ordinario, se ley-
eron los oficios y correspondencia oficial recibida, acordándose
su mal exacto cumplimiento.

Se dá a conta do reunido tomado por los Juntas municipales

de sanidad y del bando publicado con tal fin por la Al-
calde y el Ayuntamiento considerando acertadas las medi-
das tomadas por las mismas, por unanimidad, acuerda se
dece a las mismas en sus exacto cumplimiento, máxime en
la actual época de calor que en incumplimiento, podría ser en
perjuicio para la salud pública.

Seguidamente y en vista de lo antiético que oírían los
villanos y avaras que actualmente existen en la plaza, se acuer-
da entre otras al Sr. Alcalde para que ordene la construcción
de bandes para dichas avaras las que se reduirán a novena
centímetros de anchura y que se requirirá a los vecinos de
la mismas, para que de pulchritud o de morisco todas iguales en
tengan dichas avaras, conde en el fente de su congo, havién-
dolos antes que los que voluntariamente no las construyan lo
haya el Ayuntamiento por su cuenta, para dndoles el oportuno
congo, que se evaluará de negame a la voluntaria, por ha-
vía de apremio.

Monstrando el Sr. Alcalde que debiendo proceder a
ingresar en la ciudad, diputación, Instituto de higiene, San-
ta de Ciego y la Submisión acordada para el Babilón al can-
ce, proveya comisiones a personas que lo realice y a la vez
que en dicho viaje githon de la diputación las submisión o den-
tro concedido para las obras realizadas en el camino al Baran-
co, de a quinientas pesetas.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda comi-
narse con tal fin a D. José María Peralta Peralta
designándole para gastos de viaje la cantidad de treinta y cin-
co pesetas, con cargo a las consignación que para este fin
se acordó figura en el capít. 6º art. 1º.

Comisión se acuerda autorizar al Sr. Alcalde, para que
enanta se proceda al arreglo del lavadero público de la fuente
de abajo, y que en todo se encuentre con seruido y en fin de un
chango.

Igualmente se le autoriza para que githon el arreglo de



los finitos pñibial, como praua que repone los bap de la Casa
Comunal, entendiendo las cal mendia para el apañus blau
quo, el de m fuchado y de las lous barates de la Guardia
civil, en las repomies quibonara praua que se realice a la bre
vedad posible.

Y cho teniendo mas omntes de que tratas, se levanta la se
sion, entendiendose las presente que misibos los omntes comunan
tes y apo el Secretario, de que certipio.

Emilio Pomada Modesto Palagosa Vicent Per,
Bautista Sagud Francisco Pineda

Intimamente

Señor ordinaria del
dia 17 de Junio de
1928 - - -

Señor del Ayunt^o

D. Emilio Pomada Ronda

" Francisco Sagud Horca

" Modesto Palagosa Ronda

" Vicente Puer Pualab

" Bautista Sagud Quer

En Benimantell a dieciséis de Junio de mil novecientos vein
tisecho; siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular
los señores del Ayuntamiento anteriores al margen, bajo la presi
dencia del Sr. Alcalde D. Emilio Pomada Ronda y del cuado
abierto el acto, se da principio por la lectura de la acta y es apor
bada. Entrando en el suplico ordinario se leyeron los Preceptos y
correspondencia oficial recibida, acordándose en más exacto cumpli
miento.

Manifiesta el Sr. Presidente que no obstante el tiempo transcu
rido, no habia podido conseguir la subvención o donativo conuido
por la honra. Diferencias, para la terminación del camino del Ba
manes, que cubra a este pueblo con la camina de la llera Llanera
a Alor y como quiera que muchos trabajos en la misma re
clamaban en jornal, una de praua que se anticipasen a los om
ntes de la Caja municipal y que los oportunos justipiautes prauen
a Caja como valores en impuso, hasta conseguir la subvención re
ferencia.

El Ayuntamiento comparece con la propuesta de la presidencia, con los acuerdos y que en sí mismo se propone a los señores de la mesa que la mayoría de los señores el formal, para entender a las intervenciones económicas.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que asistieron los señores asistentes y yo el secretario de que certifico.

Emilio Comoda Modesto Balaguer Vicente Pego

Bautista Pared Francesc Pared

[Signature]

Diligencia La presente para hacer constar que en esta fecha no ha sido convocado el Ayuntamiento a sesión ordinaria, pero no tiene asunto de que tratar ni ningún asunto importante de concejales, por lo que tampoco es necesario convocar a la asamblea correspondiente.

Benimantell 24 de Julio de 1928

El alcalde

Emilio Comoda

El secretario

[Signature]

Sesión ordinaria del día
1.º de Julio de 1928 - -

Ases del Ayuntamiento

D. Emilio Comoda Ronda

" Francesc Pared Ronda

" Modesto Balaguer Comoda

" Vicente Pego Ronda

" Bautista Pared Ronda

En Benimantell a primero de Julio de mil novecientos veintiocho, siendo a la hora señalada se reunieron en la sala capitular los señores del Ayuntamiento asistiendo al margen, bajo la presidencia del señor alcalde D. Emilio Comoda Ronda y declarado abierto el acto, se dio principio por la lectura de los actas y es aprobadas entrando en el segundo ordinario se leyeron los boletines y correspondencias oficial recibidos acordándose en un acto cumplimiento.

Acto seguido es acordado la distribución de fondos del mes en la forma que previene el art. 96 del reglamento municipal.



prob.

Y no teniendo mas asunto de que tratar, se levanta la sesión acordándose la presente que subsista los señores conmutados y que el presente que certifica.

Emilio Comoda, Francisco Jarama, Modesto Palaguer

Vicente Perez, Balutito Pascual

Interventor

Señor del día 8 de
Julio de 1928
Señor del Ayuntamiento.

- 1. Emilio Comoda Ronda
- 2. Francisco Pascual Ronda
- 3. Modesto Palaguer Ronda
- 4. Vicente Perez Pascual
- 5. Balutito Pascual Perez

En Benimantel a ocho de Julio de mil novecientos veintiocho, siendo las horas señaladas, se reunió en la sala Capitular los señores del Ayuntamiento ausentados al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Emilio Comoda Ronda, quien declaró abierto el acto dando principio por la lectura de la acta anterior y el aprobado. Continuando en el despacho ordinario, se leyeron los Boletines y correspondencia oficial recibida, acordándose en sus exacto cumplimiento.

Después de la presidencia de que con motivo de la construcción del camino vecinal que uniera a este pueblo con la carretera de Vall la baronía a Aleny, gratuito y desinteresadamente habrían sido cedidos por D. Carlos Torres de Guadalupe los terrenos necesarios para dicho camino y le habrían sido cedidos los árboles que eran obstrucción para el mismo, y consiguiera que al variar dicho camino, existieran sobrantes del antiguo camino vecinal, propiedad de la Corporación que en recompensa le fueron cedidos a dicho señor dichos sobrantes, los cuales están situados en la parte baja de un finca denominada Barranquet y delimitados por ella y el camino viejo de Guadalupe. La Corporación conforme con el señor Presidente así lo acuerda y que atendiendo a la liberalidad espontánea del señor Torres, se le dan las gracias en nombre de este pueblo en general y que dicho terreno se le entregue traído por el mismo.

Comisión manifiesta el señor Alcalde que durante el primer mes

tre y ante la falta de personas que se encargue de la recauda
ción de arbitrios, se confiere a el alguacil del Ayuntamiento Ben-
tita Calumal Peral, a quien por su trabajo extraordinario pres-
tando en bien de dicho servicio, procedia se le gratifique.

El Ayuntamiento acuerda se le gratifique en veinticinco pere-
ros, con cargo al Capít. y art. correspondiente del presupuesto.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión
actuándose la presente que subsiste los señores concurrentes y yo el
Secretario, que certifico.

Emilio Comoda Romo Francisco Peral Modesto Palacios

Vicente Peral Bautista Peral

~~Emilio Comoda Romo~~

Sesión ordinaria del día
13 de Julio de 1928 -

Pres. concurrentes

- 1. Emilio Comoda Romo
- 2. Francisco Peral Peral
- 3. Modesto Palacios, Comod.
- 4. Vicente Peral Calumal
- 5. Bautista Calumal Peral

En Benimantell a quince de Julio de mil novecientos veintio-
cho; siendo la hora señalada y bajo la presidencia del señor al-
calde D. Emilio Comoda Romo, se reunieron en la sala ca-
pitular los señores del Ayuntamiento acordados al margen, y de-
clarado abierto el acto, se da principio por la lectura del acta
anterior y es aprobada. Entrando en el suplico ordinario, se
leyeron los Boletines y correspondencia oficial recibida, acordándose
sin más costo cumplimiento.

Señalado el día primero de Agosto próximo para el ingreso
en caja de los mozos del actual presupuesto, se acuerda comenzar
a D. Emilio Comoda Romo para que provisto de las
oportunas relaciones y credenciales de su nombramiento se presente
dicho día en la Caja de Recauda de Alay n.º 11, a visto et cetera y
aliquantía para gastos de viaje, la cantidad de quince perras
con cargo al Capít. de Imprenta, del presupuesto consiguiente.

El señor alcalde haciéndose cargo de las lamentaciones del
Conten de este pueblo, se acuerda para atender a un sub-



intención, el sueldo de ochocientas cincuenta pesetas, asignadas a la misma, lo pongo en conocimiento del Ayuntamiento, para el efecto que en justicia estimase oportuno.



Entendida la Corporación y discurrido el asunto y considerando que dicha asignación es hasta iri conia para el culto de un hombre, máxime si se tiene en cuenta el servicio que viene obligado a prestar que se mandargada tiene que salir dos veces a la entrega del correo y por la tarde igualmente tiene que salir a recibir la correspondencia, además del reparto, lo cual le tiene obligado gran parte del día, considerando que con dicha cantidad, ni tan solo se paga la obligación y menos el puntual cumplimiento que dicho servicio requiere y atendiendo al total cumplimiento que hasta la fecha viene prestando esta cantidad que en ningún momento y entrega nunca se avoca, por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que pida y en representación de la Corporación que tan vigorosamente procede, ante el Sr. Jefe de los directos generales de comunicaciones para que eleve dicho sueldo por lo menos a quinientas pesetas, que con el puntual el reparto y los escasos medios de vida que en este país, funda agenciarse el culto, fuesen de un jornal de cuatro pesetas o cuatro cincuenta, lo indispensable y el jornal corriente que viene a obtener un jornalero del campo.

Y no teniendo más asunto de que tratar, se levanta la sesión acordándose la presente que asistieron los señores concejales y el secretario, que, certificar

Emilio Lora Francisco General Modesto Balaguer

Bautista Payo Vicente Perez

Vicente Perez

Diligencia: Por lo que se hace constar que en este día no ha celebrado el Ayuntamiento su reunión ordinaria por no haber asistido en

ficiente número de Concejales y no se convoca a la suplencia es
inconveniente, por no tener alientos suficientes de que tratar.

Benimantell a 29 de Julio de 1928

El Alcalde

Emilio Ponsoda

El Secretario

José Ponsoda

Señor ordinario el día
29 de Julio de 1928

Señor del Ayuntamiento

D. Emilio Ponsoda Alcalde
D. Domingo Calvo Alcaide
D. Mateo Ponsoda Concejale
D. Vicente Ponsoda Concejale
D. Joaquin Ponsoda Concejale

En Benimantell a veintinueve de Julio de mil novecientos
veintiocho, siendo la hora señalada se reunieron en la Sala
Capitular los señores del Ayuntamiento asistidos al margen
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Ponsoda Ron-
da, quien declaró abierto el acto y de su orden se da prin-
cipio por la lectura de los actas y es aprobada. Acto se-
guiente se da cuenta de los Boletines y correspondencia oficial re-
cibidos, acordándose su más exacto cumplimiento.

Se ordena del Sr. Alcalde, se da cuenta por in-
tegra lectura del Reglamento de 14 de Mayo último, relativo a
empleados municipales y enterado el Ayuntamiento y en con-
formidad de cuanto dispone el mismo, se acuerda fijar y for-
mar la plantilla del personal de este Municipio, en la forma
siguiente:

Personal Técnico

Un Médico titular para el partido médico integrado por los
pueblos de Guadalest, Benicandá, Benifato y etc, con 2.000 pesetas
anuales más el 10% gratificación de inspección municipal.

Un Veterinario titular con 500 pesetas id

Un Farmacéutico titular con 147 pesetas id

Una Profesora en preescolar con 25 " "

Un Practicante titular con 10 " "

Personal administrativo

Un Secretario Interventor con 3.000 pesetas anuales

Un oficial temporero de secretaría con 1.00 ptas id

Un depositario de fondos municipales con 1.00 ptas id

Un representante del Ayuntamiento en la Capital con 60 ptas id

Personal subalterno

Un Alguacil con 365 pesetas anuales
 Un Vigilante nocturno y encargado del Cementerio con 416'21 ptas
 idem
 Un guardas de campo con 638'41 ptas idem
 Un encargado del reloj público con 60 ptas idem
 Un recaudador de arbitrios con 472'60 ptas idem
 Un idem del repartimiento general de utilidades con el 3% por sus
 recaudaciones

Que conforme previene el artº 6º del montado P. D. se publique
 la presente plantilla en el Boletín oficial de esta provincia, remi-
 tiéndose un ejemplar del mismo a la Junta calificadora de destinos
 civiles y otro a la Sección de Estadística local del Ministerio de la Gober-
 nación.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanta la se-
 sión, extendiéndose la presente que suscriben los señores concurrentes y
 yo el Secretario, de que, certifico.

Emilio Comesaña Francisco Comesaña Jaime Barral

Modesto Balaguer

Vicente Perez

Jaime Barral

Señores ordinarios del
 día 1 de Agosto de 1938
 Señores del Ayuntamiento

- 1. Emilio Comesaña Ronda
- 2. Francisco Comesaña Flores
- 3. Modesto Balaguer Comesaña
- 4. Jaime Barral Minallés
- 5. Vicente Barral Comesaña

En Benicarló a cinco de Agosto de mil novecientos treinta y ocho;
 siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los señores
 del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del
 señor Alcalde D. Emilio Comesaña Ronda, quien declara abierto el
 acto, dando principio por la lectura de los actas y el aprobada.
 Entrando en el despacho ordinario se leyeron los Boletines oficiales y ex-
 correspondencias oficial recibidos, acordándose su mas pronto cumpli-
 miento.

Acto seguido el acordado la distribución de fondos del mes
 en la forma prevenida por el artº 56º del Estatuto municipal.

S

De continuarse se acuerda autorizar al vecino de Alicante
D. José Blas Antón, para que perciba de la Junta provin-
cial, el donativo de quinientas pesetas creditas a
este Ayuntamiento para la terminación del camino que en-
laza a este pueblo con las carreteras de Callosa Buitrago y
Alcoy, firmando cuantos documentos para ello sean ne-
cesarios.

Seguidamente y por íntegra letra se da cuenta a la
corporación del R. D. de 11 de Julio último relativo a continui-
dad electoral y de la comunicación del Sr. D. José Gobernador
civil presidente de las Comisiones provinciales, remitida al efeto
dando instrucciones para su aplicación y como consecuencia, sel-
amando tomado por la Junta local de primera instancia y
en su consecuencia, anulando el Ayuntamiento anterior de
amando tomado con tal motivo por la citada Junta, en el
que en todas clase de detalles hace resaltar la inconveniencia de dichos
locales, como la reforma de que son susceptibles interesando la ad-
quisición del solar colindante con las casas consistoriales para ha-
bitarlo para estas habitaciones de ambos Abastos, con lo cual es con-
forme a lo que la corporación o reforma que se propone sea aceptada
por la instrucción que al efeto se requiere, por unanimidad se acuerda
se remita los acuerdos tomados a la Comisión provincial, a los efetos
oportunos.

Y no teniendo más asunto de que tratar, se levanta la
sesión acordándose la presente que subsista los señores como
antes asistentes y yo el Secretario de que entiendo.

Emilio Parada Francisco Sáenz

José Bosc

Modesto Bolognini

Nicolas Pérez

José Bosc

Señor del día 12 de
Agosto de 1928

Del Ayuntamiento

- " D. Emilio Comoda Pantoja
- " Francisco Pascual Flores
- " Jaime Benito Minerva
- " Modesto Palacios Comoda
- " Vicente Benito Pascual

En Benimantell a doce de agosto de mil novecientos veintiocho; siendo la hora señalada de reunirse en la sala capitular los señores del Ayuntamiento ante el margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Comoda Pantoja, quien se la va abierto el acta, dando principio por la lectura de la acta y el reprobanda. Entrando en el despacho ordinario se leyeron las Ales finas oficiales y correspondencias oficiales recibidas, acordándose en moral vicio cumplimiento.

Acto seguido y en cumplimiento de cuanto dispone el art. 286 del Reglamento de 30 de Mayo último, sobre formación de la Junta pericial del Catastro, manifiesta la presidencia que proceda, en virtud de los documentos administrativos, la formación de las siguientes listas: una de los contribuyentes por riego agrícola secano; otra de los propietarios de urbana, otra de los propietarios de los montes particulares y otra de los propietarios forasteros.

Preparadas que habiéndose visto de antemano las referidas listas y estudiadas detenidamente con los documentos de que proceden, que como el pueblo de Ràstira, el de Urbana, y la relación de montes existente en el archivo, y siendo conforme, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda darlas por formadas y reprobandas y que se autorice por la Alcaldía y hermandad, exponiéndolas al público por término de siete días para las reclamaciones a que proceden en su lugar, las que resulten y en su caso se proceda a las debidas operaciones que provienen de las listas 285 y 286 hasta ser constituida definitivamente la Junta de referencias.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, actuando la presente que subsiste los señores concejales y yo, el letrado, se que actúan.

Emilio Comoda Pantoja

Jaime Benito

Modesto Palacios

Vicente Pego

Se



ses ordinarias del dia
19 de Agosto de 1928 -

Jes del Ayunt^o

- D. Emilio Comoda Ronda
- " Francisco Rosal Novoa
- " Joaquin Ben Micalles
- " Modesto Palacios Comoda
- " Bautista Comoda Pura
- " Vicente Pura Paternal

En Benimantello a diecinueve de agosto de mil novecientos veintiocho; siendo las horas señaladas se reunió en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento ausentes al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Emilio Comoda Ronda, y declarando abierto el auto, se dio principio por la lectura de los autos y el aprobados. Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los Acuerdos oficiales y correspondencia recibida, acordándose dar la oralidad y formalidad correspondiente.

Dio cuenta la presidencia que para vitales gastos al Municipio, en virtud de lo del corriente presupuesto se autorizase al señor de aliante D. José Pal Antolín, para percibir de la Diputación el donativo concedido a este Ayuntamiento de 500 pesetas, para terminación y afijación del camino que uniese a este pueblo con la carretera de Callosa de Bujadía a Callosa, como así se hizo; y no procediendo las mismas en arreglo a ley, proceda de nuevo hacer las oportunas diligencias en personas autorizadas, para que permaneciendo en dicho pueblo perciba las cantidades mencionadas.

Entrando el Ayuntamiento y discurrido el asunto, acuerda por unanimidad autorizar al señor Alcalde D. Emilio Comoda Ronda, para que a la brevedad posible se presente en la Tesorería Contable de la D. D. Diputación y formalice las formalidades que procedan, verifique el cobro de las expresada cantidad; asignándole para los gastos de viaje las cantidades de treinta y cinco pesetas, que le serán satisfechas en cargo al C^o de Gastos del vigente presupuesto.

Aprovechando el viaje antes mencionado, se encarga al señor Alcalde verificar los ingresos que procedan en dicha Intervención a cuenta de los cupos del corriente año y en particular los del 10% de los ingresos habidos por pesetas y medidas, y los del 2% de la Renta de propios.

También manifiesta la presidencia, que hacia algun tiempo venia en cargo de la recaudación de las evasiones municipales al señor José Pura Ben, quien venia prestando dicho servicio con la asiduidad que requiere, siendo bastante satisfactoria la obra

donde que por los diferentes conceptos sea efectuado.

El Ayuntamiento en su vista acordó continuar dicho nombramiento a favor del expresado señor, y que sus servicios se sean re compensados en cargo al P^o 5^o art^o 1^o a razón de una peseta veinticinco céntimos diarios a partir de la fecha que se hizo cargo de los trabajos correspondientes.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión entre síndico las presente que suscriben los señores concejales y yo el secretario, que certifico

Emilio Carrada Juan José Brand Jaime Pae
Modesto Peláez
Bautista Payoal Vicente Pae
Intendente

Y dirigiéndose a los concejales francos francos comtas que en este día no ha celebrado el Ayuntamiento su sesión ordinaria por no haberse reunido suficiente número de concejales y no se convoca a la siguiente convocatoria por no tener asuntos urgentes de que tratar.

Benimontell 26 de Agosto de 1928

El Alcalde

El Secretario

Emilio Carrada

Intendente

Señor ordinario al día En Benimontell a 31 de Septiembre de mil novecientos veintiocho; en 2 de Septiembre de 1928

Señor del Ayuntamiento

- 1. Emilio Carrada Rosta
- 2. Francisco Portuñal Llana
- 3. Jaime Pae Minalles
- 4. Modesto Peláez Carrada
- 5. Vicente Pae Portuñal

Señor las obra señalada se comienza en la Sala capitular los señores Ayuntamiento nombrados al mangue, bajo la presidencia del señor al calce D. Emilio Carrada Rosta, quien se lea abiente el auto, dando principio por la lectura de las actas y es aprobadas. Entrando en el despacho ordinario se leen los Relejos oficiales y correspondencia oficial recibidos, acordando su más exacto cumplimiento.

Da cuenta el señor alcalde de que en virtud de comunicación

D. Bautista Pascual Pura

5

del suño celebrase de Callota Luvainos, para que se comisionase a persona que en representación de este Ayuntamiento asistiera a la Comisión que tuvo lugar el día 1º de actual para la formación de los presupuestos de Administración de Intero y Delegación gubernativa provincial, comisionó al teniente del Ayuntamiento don Emilio Pascual Pascual, quien asistió a la misma, representando a la Corporación.

Entiendo de acuerdo, acorda por unanimidad dar por aprobada dicha asignación y que para resarcir de los gastos de viaje se le abonen ocho pesetas en cargo al Cº de Gastos del presupuesto siguiente.

Comisión y por unanimidad se acuerda nombrar para el desempeño de las tareas de informaciones agrícolas al Vocal de dicha Junta D. Vicente Solís Palaguer y asignarle veinticinco pesetas para gratificación dichos trabajos en cargo al Cº 6º artº 1º, conguarando del oficial temporal de territorios.

Se da cuenta de una carta que dirige al suño alcalde el suño Lete provincial de Unión Patriótica en la que con motivo del 1º aniversario del intervencionismo al poder del Cº suño. Suño Marqués de batalla y para el homenaje que esperaba preparase para el próximo día 13 en Madrid, invitaba al Ayuntamiento a fues de que si lo tenía a bien, asignase una Comisión para en su representación, asistir a dicha manifestación.

Entiendo de Ayuntamiento y disuelto de acuerdo, acorda invitar para dicho acto a los señores para que en su representación, asistan al mismo y que los gastos de viaje les sean abonados en cargo al actual presupuesto y de no haberse conguarando se habilite la oportuna transferencia.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión actuándose la presente que subsiste los años siguientes y yo el secretario que certifica

Emilio Pascual Francisco Pascual Modesto Palaguer

Vicente Pérez, Bautista Pascual

[Firma]

Diligencia Las congresistas fueron hechas constar que el día nueve y diez del actual, no celebró el Ayuntamiento en sesiones ordinarias por no haber asistido suficiente número de Concejales, ni se tuvo en cuenta las suplencias correspondientes, pero en tales asuntos urgentes de que trata.

Benimontell 17 de Septiembre de 1928

Al cabalve

Emilio Comas

El Secretario

José Comas



Sesión ordinaria del, en Benimontell a veinte de Septiembre de mil novecientos veintiocho; siendo la hora señalada se reunió en la Sala Capitular

Señores asistentes

D. Emilio Comas Comas

" Francisco Pascual Llorens

" Andrés Antón Comas

" Vicente Luis Pascual

" Bautista Pascual Llorens

los señores del Ayuntamiento ausentes al marqués, bajo la presidencia del señor D. Emilio Comas Comas, quien del día abierto de acto y de su orden se dio principio por la lectura de la acta que se aprobó. Entrando en el despacho ordinario se leyeron los Boletines Oficiales y correspondencias oficiales recibidos, acordándose en sus respectivos cumplimiento.

Acto seguido se acordó la celebración de fiestas del mes en la forma presentada por el art. 165 del Estatuto Municipal.

Manifestando la presidencia que con motivo de la recepción oficial celebrada en este Ayuntamiento el día ocho del actual, obsequio con un banquete a varios señores a las casas consistoriales para conmemorar el V. aniversario del advenimiento al poder del señor. D. José Manuel de Botella.

Que el día nueve y diez en representación del Ayuntamiento y pueblo en general, salió a la capital a la manifestación de independencia que la provincia envió al Ilustre Cabildo, e inauguración del Centro provincial de Unión Patriótica, que aprovechando la fecha y tan pronto acontecimiento, también tuvo lugar dicho día.

Que por el 13 y en vista de que por las fiestas agrícolas y por imposibilidad otros ni ningún concejal, ni afiliado a Unión Patriótica, invitados puntualmente a morada a la manifestación que borraría entera ha venido al General Primo de Ribera, fue representado en dicho acto de Ayuntamiento y fue

Después el Secretario D. Julio Palma Palmar, lo cual posna en conocimiento del Ayuntamiento al efecto de poder revisar los gastos en tal o cual ocasión.

Continuadas las operaciones, a saber, que poria presentarse de la oportuna cuenta, se satisficieron al mismo Alcalde y letrados en tanto que se les haya ocurrido, en cargo a J. Palma del actual presupuesto de no suficiente la asignación y así que se formule la oportuna transacción observando dicho capitulo para poder satisfacer dichas atenciones.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que me inscribo los señores concurrentes y yo el Secretario, se que certifica.

Emilio Carrada Francisco J. Palma Modesto Palacios

Bautista Pascual

Vicente Perez

J. Palma

Diligencias En este día no ha celebrado el Ayuntamiento ni ocurrido sesiones, por no haberse reunido suficiente numero de Concejales ni se convoca a la sesion ordinaria correspondiente, por no tener asuntos urgentes de que tratar.

Benimantell a 30 de Septiembre de 1928

El Alcalde

El Secretario

Emilio Carrada

J. Palma

Acta del día 4 de Octubre de 1928

Señores asistentes

- A. Emilio Carrada Banda
- „ Francisco Palma Blanca
- „ José Miralles Pla
- „ Modesto Palacios Banda
- „ Vicente Perez Palma

En Benimantell a siete de Octubre de mil novecientos veintiocho; siendo la hora señalada se comienza en la Sala Capitular las sesiones del Ayuntamiento amoldadas al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Carrada Banda y declarando abierto el acto, se da principio por la lectura del acta anterior y es aprobada. Continúa en el despacho ordinario se leen los Boletines oficiales y correspondencia oficial recibida acordándose en todo exacto cumplimiento.



D. Bautista Pascual Perea

Por cuenta de dicho Alcalde se habia dado comienzo las obras de continuacion de mural en la plaza mayor de esta poblacion, como del escrito se ve que en dicho punto se habia una obra interceptaba el tránsito en gran manera, por lo que era de parecer que en dicho sitio se hiciera construir una graderia que a la vez que daria mas anchura a los entornos de la calle de la Piedad, se haria desaparecer el peligro existente en dicho punto.

El Ayuntamiento considerando con el dicho Alcalde una obra tanto mas para que lleve a efecto dichas obras, cuyos presupuestos presentara en un dia pronto habiendo efectuado.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion extendiendose la presente que subscriben los señores concurrentes y yo el Secretario de que certifico.

Emilio Comoda Francisco Javal José Miralles

Modesto Balaguer Vicente Perea

Bautista Pascual

[Firma]

Sesión ordinaria
del día 14 de Octubre de 1908
Señores asistentes

- D. Emilio Comoda Perea
- " Francisco Balaguer Perea
- " Modesto Balaguer Comoda
- " José Miralles Pía
- " Vicente Perea Balaguer
- " Bautista Pascual Perea

En Benimantell a catorce de octubre de mil novecientos o ciento ochenta y cinco; siendo las horas señaladas y bajo las fides idemias del dicho Alcalde D. Emilio Comoda Perea, se reunieron en la sala capitular los señores del Ayuntamiento asistiendo al margen y declarado abierto el acto, se da principio por la lectura de los actos anteriores y es aprobados. Continuando en el suplico ordinario se leyeron los Pelitius oficiales recibidos y correspondientes oficiales, acordandose en mas un acto cumplimiento.

Seguidamente es acordada la distribucion de fondos del mes en la forma que previene el artº 15º del estatuto municipal.

Por cuenta el dicho Alcalde se toman los trabajos realizados por la caja municipal tanto en lo que se refiere a haberes como a material para secretarias, alumbrado, fuentes, alpinos, etc, de los

que enterado el Consejo y en vista que todos los señores señores
se han reunido en el Consejo a las congresos correspondiente,
por unanimidad, acuerda aprobarlos.

Tras de manifestar la presidencia que en el próximo
próximo año y en el presente año, a falta de persona supe-
rante que realice la recaudación de dichas personas, se
había encargado de ella al Secretario de la Corporación Don
Joaquín Palumbo Palumbo y siendo una comisión extraordinaria
esta, que en nada se afecta a un cargo, proceda a gratificar.

Entendida la Corporación, discurrido el asunto y entendiéndose
de que dichas personas enalqueina que hubiera sido la
persona que la hubiera realizado se la hubiera tenido que in-
tervenir por su trabajo, por unanimidad se acuerda le sea
abonada al señor Palumbo en su cargo a Jefe de
vital, por los dos años que ha servido la respectiva recaudación.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta
la sesión entendiéndose la presente que subsisten los señores con-
cuerdos, coningo el Secretario de que entiendo.

Emilio Comodo Juanis Daniel Jose Maralloy

Modesto Bolegna Vicente Perez

Bautista Paeval

~~Interviniente~~

Diligencia: La congresos para hacer constar que el día veintinueve del ac-
tual, no celebró ni sesión ordinaria de Ayuntamiento por encontrarse
se en la fiesta religiosa de este día y el veintiocho por no haber
sido suficiente número de concejales, no acordándose a la suplencia
correspondiente, por no tener asuntos urgentes de que tratar.

Permanente a veintinueve de octubre de mil novecientos
veintiocho.

El Alcalde
Emilio Comodo

El Secretario
~~Interviniente~~

Señal ordinaria de la
de Noviembre de 1928-

Señal ordinaria

A. Emilio Comoda Ronda

" Francisco Comodal Ronda

" Roberto Ronda Ronda

" José Miralles Ronda

" Vicente Comodal Ronda

" Benito Comodal Ronda

En Benimontell a cuatro de Noviembre de mil novecientos
veintiocho, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Emilio Comoda Ronda, se reunió en la sala
capitular los señores del Ayuntamiento acordados al margen
y declarado abierto el acto se dio principio por la lectura del ac-
ta anterior y es aprobada. Seguidamente se leyeron los Preli-
mines oficiales y correspondencia oficial recibida, acordándose en
más un acto complementario.

Los señores de Sr. Alcalde de que por D. Benito Gint-
res Otero, se habían hecho un donativo para arreglar las calles
Mayo y San Mateo de otros poblados, cuyo fin había
sido posible las entradas de caminos en una población y en un caso
en un caso las personas que dicho fin donadas, para una inversión anu-
ando la persona que hoy vive en dichas calles y poniendo la oportu-
na caja de madera, cumpliendo de una forma y de un infini-
tes el camino que cubra a este pueblo con la carretera de Callosa
de Arenas al río.

El Ayuntamiento acordó decaer se den las más respectivas
gracias al Sr. Gintres por su altruismo y desinterés y que como es
deber del donante la reparación de las correspondientes calles, a la brevedad
posible por el Sr. Alcalde se pudiese a realizar las obras de refe-
rencia, formulando las correspondientes cuentas.

El Sr. Alcalde presenta el Sr. Alcalde la cuenta justificada de
los gastos habidos en las reparaciones de la Plaza de la Constituc-
ión de este pueblo y siendo enterados el Ayuntamiento acuerda
que a cada mes se formule la correspondiente cuenta de los gastos
originados en la construcción de un muro y en cuanto a las o-
bras que deban ser abonadas en el presupuesto municipal se
se justificante las correspondientes se formule la oportuna transac-
ción.

Se acuerda la distribución de fondos del mes, como pre-
viene el art. 65 del Estatuto municipal.

Dice la presidencia que por razones de economía en
gastos y para mayor rendimiento en algunos entendidos de



Lois contractarse la recaudación de los derechos y tributos que
 en su tiempo se consignaron en presupuesto y tambien se les ar-
 bitrios de honores y dietas; toda vez que si se mandara suplirlos
 por los que ha recibidos por administraciones, este caso tiene me-
 mudo no le interesara llevarla a cabo con el celo e interés que
 la misma requiere y de no por consiguiente respondiendo se
 los cupos en financia pecuniaria y personal al que se aspi-
 riere el ornato, ha de tener interés para que no se le desista
 de ni en una pesta.

El Ayuntamiento disenta el ornato, por economi-
 dad comuna se procede a dicha contratación publicándolo
 por plazo de ocho dias, para las reclamaciones a que pudiera dar
 lugar, poniéndolo en conocimiento de la Junta Calificadora
 de aspirantes a distintos páblicos, la suplen en el próximo
 presupuesto de las espensas consignadas.

Y no teniendo más asunto de que tratar, se levanta
 la sesión extendiéndose la presente que me llevo los autos con
 acuerdos y yo el Secretario, de que certifico

Emilio Comas Juanita Sando José Miralles

Modesto Bolaguer Vicente Pico

Bautista Picoal

Intimando

Señal ordinaria del día
 11 de Noviembre de 1928
Señal ordinaria

En el día de la fecha no celebra su sesión ordinaria el Ayun-
 tamiento por no haber suficiente número de concejales, ni se convoca
 a la sesión ordinaria correspondiente, por no tener asuntos urgentes de
 que tratar.

Benimantell a 11 de Noviembre de 1928

El Alcalde
 Emilio Comas

El Secretario
 Intimando

Librería M. RAMOS

VERGARA, 5

SAN SEBASTIAN

TELÉFONO 8-90

Duplicado.

CREDITO LITERARIO

N.º de cta.

Rec.

Ser.

Yo, el abajo firmado, declaro comprar a la Librería M. RAMOS, de San Sebastián, las obras a continuación expresadas:

Ejemp.	TÍTULOS DE LAS OBRAS	Pesetas	Cts.
1.	Colección Labor - Biblioteca de Iniciación Cultural - Labor. Amortizable por epizios presen- tando por anualidades. Satisfacción cienta vez y ocho por el recibo de la obra.	891	3
	TOTAL	891	-

Comprometiéndome a pagar su total importe de el primero de Plas.⁽¹⁾

Plas. Ochocientas noventa y uno los demás de Plas.

en plazos mensuales el último de Plas.

hasta su completa liquidación, de conformidad con las siguientes

CONDICIONES

- 1.ª Mientras no sea satisfecho el importe total de las obras, se considerarán éstas en calidad de depósito en poder del comprador.
- 2.ª Si el comprador dejase de abonar, sin causa justificada, dos plazos consecutivos, se considerará que rehúsa al pago, y, en consecuencia, se le suspenderá el envío de los tomos sucesivos, quedando a la elección de la Librería M. RAMOS exigir el importe del saldo que resultare a su favor o la devolución inmediata de los tomos entregados.
- 3.ª Si por falta de pago hubiese necesidad de retirar al suscriptor los tomos entregados, éste no tendrá derecho a que se le reintegre el importe de los plazos satisfechos.
- 4.ª Estando domiciliada en en San Sebastián la Librería M. RAMOS, sólo en esta ciudad podrá ventilarse cualquiera cuestión que se suscite por incumplimiento del presente contrato, renunciando el suscriptor a la jurisdicción de su domicilio.
- 5.ª Los talones, recibos u otros documentos, mediante los cuales deberá satisfacer el suscriptor los plazos, han de ser librados precisamente por la Librería M. RAMOS, y autorizados con el sello y firma de la misma, sin cuyos requisitos no serán reconocidos como legítimos.

Nombre y apellidos

Profesión

Domicilio

Pueblo

Agente

Dirección de la colocación

Provincia

N.º

Fecha

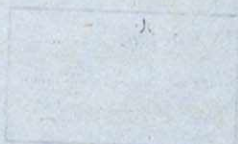
de

Declaro estar conforme con las condiciones y notas impresas en este contrato, que estoy dispuesto a cumplir en todas sus partes.

FIRMA DEL AGENTE,

FIRMA DEL COMPRADOR,

Libreria M. RAMOS



Libreria M. RAMOS

Libreria M. RAMOS

Libreria M. RAMOS

Libreria M. RAMOS

Libreria M. RAMOS

Libreria M. RAMOS

Libreria M. RAMOS

Libreria M. RAMOS

Libreria M. RAMOS

Libreria M. RAMOS

Libreria M. RAMOS

Libreria M. RAMOS

Libreria M. RAMOS

25' 90

100' 20

494' 00

49' 00

42' 00

20' 49

8' 90

1' 70

66' 00

50' 20

871' 01

~~1008' 49~~

137' 48

Libreria M. RAMOS

Libreria M. RAMOS

niés, entendiéndose ha presente que misivas los señores concurrentes
y qto de Secretario de que entienda.

Emilio Comas Francisco Sureda José Miralles
Modesto Balaguer Vicente Peris

Interviene

Señor extraordinario
día 2 de Noviembre de 1918-

Señor concurrentes

Alcalde

A. Emilio Comas Comas

Comisales

A. Francisco Comas Comas

„ José Miralles Pla

„ Modesto Balaguer Comas

„ Vicente Peris Comas

„ Bautista Comas Peris

En el pueblo de Benimantell a veintinueve de Noviembre de
mil novecientos veintiocho; previas convocatorias en la forma y
en las condiciones de los días previos en el artículo 128 del Es-
taduto municipal, y bajo las presidencias del señor Alcalde D. Emilio
Comas Comas, se reunieron en las Salas Comitales los señores el
Ayuntamiento pleno que al margen se relaciona, ante el in-
digno Secretario, con objeto de celebrar sesión extraordinaria para
examinar y discutir y votar el proyecto de presupuesto ordinario
de este Ayuntamiento para el próximo año de 1919, aceptado por la
Comisión permanente, con sus resoluciones de que ha
ya sido objeto durante su exposición al público; y siendo oprimido el
mismo de los señores para adoptar acuerdos calidamente por ad-
vierte a de los ocho que componen la totalidad, el señor Presi-
de declaró abierta la sesión.

Después de lo cual se le dio curso al proyecto de presupe-
sto y al resto de la sesión de las Comisiones municipales permanentes de
este Ayuntamiento en que esta lo aceptó. Comisales se le dio curso del co-
piedante de tramitación de tal proyecto de que resulta que durante su ex-
posición al público no se ha formulado reclamaciones alguna contra el
mismo.

terminada dicha lectura, los señores del Ayuntamiento, manifestaron haber quedado enterados.

Abierta por el Sr. Presidente de sesión sobre el proyecto de presupuesto ordinario y examinado con la mayor detención, tanto los gastos como ingresos que lo forman, hechas algunas modificaciones en algunos capitulos y artículos del mismo por considerarlo procedentes y necesarios, por unanimidad se acuerda pasarle en aprobación.

Por último a propuesta de la presidencia, se acordó por unanimidad.

1º Que se mane al proyecto de presupuesto especial de las ordenanzas para regir las exacciones municipales que se refieren, aprobadas que sean.

2º Que se exponga dicho proyecto de presupuesto al público, por plazo de quince días como previene el artº 300 del Estatuto municipal, para que durante dicho plazo y dos días más puedan interponerse reclamaciones, por los motivos señalados en el artº 301 del Estatuto municipal, ante la Delegación de Hacienda de las provincias, los habitantes o entidades del término municipal.

3º Y que dentro de dichos quince días se remita a la Delegación de Hacienda una copia certificada del proyecto de presupuesto mencionado que habra de aprobar las disposiciones, en cumplimiento del artº 6º de la R.D. de 10 de abril próximo pasado.

Queda por terminada la sesión y extiende la presente que aprobada firmada los señores concurrentes y de ley, yo el Secretario, certifica.

Emilio Pamela Francisco Juncal José Mucillo

Modesto Balaguer Vicente Paez

Intendente



sesión ordinaria del día 21
de Noviembre de 1928

Señores Concomitantes

- A. Emilio Pomata Ronda
- .. Francisco Pascual Herra
- .. Modesto Bolaguer Pomata
- .. José Miralles Fla
- .. Vicente Pascual Pasa
- .. Bautista Pascual Pasa

En Benimantell a veintinueve de Noviembre de mil novecientos
veintiocho; siendo las horas señaladas se reunieron en la sala capitular
los señores del Ayuntamiento constituido al margen bajo la
presidencia de D. Emilio Pomata Ronda y declarado abierto el ac-
to, se da principio por la lectura de las actas y es aprobada. Enton-
ces en el despacho ordinario se leyeron los decretos oficiales y comparece-
cia oficial recibida acordándose en mal gusto cumplimiento.

Se da lectura en las actas publicada por el Ayuntamiento de Benimantell
del civil de esta provincia de lo del actual para que en las pro-
piedades se corrigieran las cantidades suficientes para atender al servicio que
en los minutos de incendio sea necesario en el pueblo, o asociados con
el de cabecera de prater para atender a dicho fin.

El Ayuntamiento actuado y en vista de que en el presupuesto pa-
ra el presente año se ha tenido en cuenta emigrando cuatrocientos
pesetas que consisten en gastos para asegurar el abastecimiento de
dicho material salvo lo que se disponga por la Superioridad por una
cantidad cuantía especial respecto a compra y contrato que corresponden
hacer, a lo que por mayoría acuerda el dicho presupuesto.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanta la se-
sión extendiéndose la presente que rubrican los señores concomitantes y
yo, el secretario de que antepone.

Emilio Pomata Francisco Bolaguer José Miralles

Modesto Bolaguer Vicente Pasa

Bautista Pascual

Secretario

sesión ordinaria del día
2 de Diciembre de 1928

Señores Concomitantes

- A. Emilio Pomata Ronda

En Benimantell a dos de Diciembre de mil novecientos
veintiocho; siendo las horas señaladas se reunieron en la
sala capitular los señores del Ayuntamiento constituido al
margen, bajo la presidencia del señor alcalde D. Emilio Pasa

D. Francisco Balual Horta
" Modesto Balaguer Comoda
" Vicente Bera Palmar
" Paulita Balual Puer

22
soda Borda, aprie el del uno abierto de auto, dando finis
pro la lectura de las cuentas y es aprobada. Entrando en el
supremo ordinario se leyeron los Actos oficiales y correspondencia
oficial recibidos, acordándose en mal evento unipolimito.

Seguidamente el aprobada las distribuciones de fondos del mes
en la forma que previene el artº 151 del estatuto municipal.

Después las señas del Sr. Presidente, el Secretario da lectura a
unas comunicaciones del Sr. Alcalde de Bulla berraria ini-
tando al Ayuntamiento para que dirija un reporto estante
para que exista no ha recibido que con existencia del Sr.
delegado gubernativo ha de tener lugar en la capitalidad del es-
tado, para tratar sobre las ocurrencias de una mancomunidad con
el fin de crear un servicio de incendios en el partido.

El Ayuntamiento deliberando de punto por unanimidad
acordando eximir al Secretario del Ayuntamiento, para que
vaya a dicha comisión y que para gastos de viaje, se le abonen
los gastos que corresponden al cargo de Comisario del presupuesto vi-
gente.

Después ha Presidencia de haber provisionado al guard
de campo y Vigilante nocturno, nombramiento hecho por la
Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos con arreglo
al Reglamento de 6 de Febrero último. El Ayuntamiento quita el punto.

Acordado por terminando el auto y estendiéndose la presente
que subsisten los señas concurridos y qº de Secretario, que actúa

Emilio Comoda

Modesto Balaguer

Francisco Balual

Vicente Bera

Paulita Balual

Intendente

ligeros y ha comigamuel pocas horas estas que en este dia no ha celebrado
el Ayuntamiento la comicio ordinaria por no haber asistido sufi-
ciente numero de concejales. se reanuda en la siguiente sesion
próxima, por no tener asuntos urgentes de que tratar.

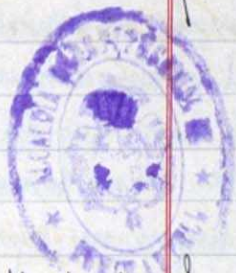
Benimantell de 9 de Diciembre de 1928

El alcalde

Emilio Comoda

El secretario

Juan Manuel



Señalado el dia 16 de
Diciembre de 1928 -

Señores asistentes

D. Emilio Comoda Prudon

" Francisco Calvo Barco

" Manuel Pralague Comoda

" Jaime Jose Miralles

" Vicente San Calvo

En el pueblo de Benimantell a diecinueve de Diciembre de mil nove-
cientos veintiocho; siendo las horas señaladas y bajo la presiden-
cia del señor alcalde D. Emilio Comoda Prudon, se reunieron
en sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento constituido al
manera, y declarando abierto el voto, se da principio por la
lectura de las actas y es aprobada. Continuando en el suplico
ordinario se leen los Boletines oficiales y correspondencia oficial
recibida, acordándose en mal cuarto cumplimiento.

Manifiesta la presidencia que a los efectos de quintas y con
el fin de que conste dicho requisito en los expedientes se promue-
va de primera clase que continúen promoviéndose, procedas acordadas el pre-
cio del jornal medio de un barbero en este término municipal.

El Ayuntamiento aludido de asunto y en vista del valor
que alcanzan los jornaleros de esta población por unanimidad
pasa a fijar dicho jornal en tres pesetas con cincuenta cénti-
mos.

Excmo. manifiesta el señor Presidente de que para
ingresar en la cabeza del partido los exps. de administracion de
justicia y delegaciones gubernativa, habia comisionado al secreta-
rio, como para salir los exps. del termo en la Hacienda. El Ayunta-
miento aludido, cuando se abren cuenta y cinco pesetas al quinto
comisionado para subcomisionado de los gastos de viajes en con-
cepto de 6.º de vigente presupuesto.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesion extendiéndose la presente, que asimismo los señores con-



corrientes y yo el Secretario, de que entiendo

Emilio Comas J. Francisco Comas

José Luis Pons Modesto Balaguer

Vicente Pons

Interventor

Diligencia // Comparaos en este día ha celebrado el Ayuntamiento su reunión ordinaria, por no existir suficiente número de Concejales, ni se convoca para la supletoria, pero no tiene asuntos urgentes de que tratar.

Benimontell a 23 de Diciembre de 1928

El Alcalde

El Secretario

Emilio Comas

Interventor

Señor Excmo. Sr. D. Benimontell a veintinueve de Diciembre de mil novecientos veintiocho

- José Concejales
- A. Emilio Comas Ronda
 - " Francisco Pascual Domínguez
 - " Modesto Balaguer Comas
 - " Jaime Pons Minallés
 - " Vicente Comas Pascual

Remitidos en Consejo pleno los señores Concejales que al usar voto se indican, bajo la presidencia de D. Emilio Comas Ronda, Alcalde al objeto de prever a la sufragancia de los Vocales natos de las Comisiones de evaluaciones, frente Real y Personal, para los efectos de las conferencias del Ayuntamiento a que se contrae la sección de inspección, capítulo V. título IV, libro II del Estatuto municipal de 8 de Mayo de 1926, que fue leído íntegramente.

Por el infrascrito Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

- A. Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota, sometiéndola en el término, por franquicias.
- B. Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota, sometiéndola fuera del término.
- C. Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota, sometiéndola fuera del término.

a menor cuota, domiciliados en el término por parroquial.

D.) Listas de contribuyentes por industrial y comercio por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por parroquial.

El Censo de habitantes, con referencias a cada parroquia de las que cubra este término.

Se examinarán todos los procedentes documentados con los siguientes del de saneamiento, que son: el padrón de Píntica, el de Tabares, padrones y matrícula industrial y el empadronamiento general de habitantes, fincos aprobados, practicándose inmediatamente a la designación de los Vocales que la Junta municipal debe elegir, en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte

Rural del repartimiento.

D. Vicente Salles Balaguer — mayor contribuyente por Píntica, domiciliado en este término.

D. Margarito Morales de la Cruz — mayor contribuyente por Píntica, domiciliado fuera del término.

D. José Carlos Comodas — mayor contribuyente por Tabares, domiciliado en este término.

D. José Balaguer Morales — mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

Quince agricultores no censados en este municipio.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Personal del repartimiento.

Parroquia Píntica.

D. Francisco Roca Palomares — cura párroco.

D. Vicente Morales Comodas — contribuyente por fincos colindante y domiciliado.

D. Margarito Morales Verdú — idem por urbana id id

D. Vicente Comodas Comodas — idem por industrial id id

Se obra la anterior designación, antes que se haga pública la misma, conforme preceptiva el último párrafo del artículo 189 del estatuto, con lo cual y no habiendo más asuntos

de que tratar, se levanto la sesion, firmando la presente los señores presentes que valore han sido, de que certifico.

Emilio Comala Francisco Escud Jovine Bon
Modesto Bolaguer Vicente Perez

Interventor

Sesiones extraordinarias de la Benemérita de San Juan de los Rios de mil novecientos veintiuno, siendo las dieciocho horas fuertemente lloviendo en la convocatoria al efecto invitadas con las antelaciones prescritas por el estatuto municipal, y bajo la presidencia del señor Alcalde D. Emilio Comala Ronda, se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento ausentes al lugar y declarado abierta el acto la presidencia ordena al secretario que lea y a la transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto a que hacia referencia la convocatoria motivo de esta sesion, habiendo oído a la transferencia que no obstante el retraso con que la anuncia el Protocolo oficial, esta estaba expuesta al público en el tablero de anuncios de la Junta Comunal desde el día cuatro del actual.

Visto las propuestas de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario se gauto siguiente, que formula el secretario, que ha sido aceptada en principio por la Comisión municipal permanentemente en sesion de cuatro del actual.

Resultando: que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público, no se ha formulado reclamación alguna contra la misma, ni bien se ha examinado por algunos señores, no obstante lo anterior que ha publicado el anuncio el Protocolo oficial.

Concluyendo: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no se han indicado los señores a que estas afectan, ni cuenta que haya sido liquidada ni contraída obligaciones se haya alguna ni intrínseca se especial disposición por la que puesta en sesion pública al Ayuntamiento.



Junta ordinaria del 30
de Diciembre de 1928 -

Junta asistentes

- 1. Emilio Pareda Pareda
- 2. Francisco Pascual Flores
- 3. Modesto Polanco Pareda
- 4. Vicente Ben Pareda
- 5. Bautista Pascual Ben

Se le comunicó a la Junta de San Juan de los Rios de mil, novecientos veintiocho, nue-
do las horas señaladas y bajo la presidencia del señor Alcalde don Emilio
Pareda Pareda, se reunió en la sala capitular, los señores de la junta un-
hacimiento pleno constituido al momento y declarado abierto de acto, se dio
lectura de los actas de la anterior que fueron aprobadas. Entrando en el suplen-
ordinario se leyó el acta de la anterior y es correspondencia oficial recibida,
acordándose en sus actos cumplimiento.

A continuación manifiesta el señor Presidente que antes de entrar a sus
procedimientos verifica los siguientes puntos:

Los de alquileres, obras realizadas, abastecimiento de paños,
viajes etc. El Ayuntamiento en lo concerniente al señor ordinario
pasa que valde en estas deudas del año a final de la temporada
de Ayuntamiento.

También se acuerda que con cargo a Ayuntamiento se abonen las
del personal de postes originados por la Biblioteca habiendo donado Pareda
a este pueblo.

Que se abonen al señor cinco pesos de gratificación en car-
go a Ayuntamiento también por el servicio de correo prestado durante el
año al Ayuntamiento.

También viene el señor Alcalde cuenta detallada de las fincas del
Ayuntamiento del corriente año y de las cuatrocientas, noventa y cuatro pose-
tas que como servitorio para el municipio de la carretera que cubra al pue-
blo en la de ballena se marcan a la junta y siendo conforme y uti causa fis-
tificación, las apuntes de Ayuntamiento. (Concuerda por la diputación).

Si no teniendo más asuntos que tratar se levanta la sesión extinguiéndose la
presente que subsisten los señores concurrentes y apo, el secretario, que certifica. = Entre
parientes vale.

Emilio Pareda Francisco Pascual Modesto Polanco
Vicente Ben Bautista Pascual

Interventor



Año de

Juicio extraordinario
de 1º de Enero de 1909

Juicio

- .. Benito Comoda Banda
- .. Simón Comoda Banda
- .. Jaime Ben Comodales
- .. Andrés Araya Comoda
- .. Vicente Ben Comodales
- .. Andrés Comoda Ben

que las habas Capitales de Benimantell a primero de Enero de mil novecientos veintinueve; siendo las once horas se reunieron los señores del Ayuntamiento en los nombres se copiaran al margen, bajo la presidencia del Sr. D. Benito Comoda Banda, alcalde, en sesión pública extraordinaria y abierta que fue por el mismo, se manifestó, que, según se había anunciado previamente en las cédulas de convocatoria y tenidos de ello conocimiento los señores Concejales, la presente se celebra con el objeto de proceder a la formación de las listas de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y número cuadruplo del que se le componen de veintinueve años abierta que paguen las mayores cuotas de contribuciones directas, en su sujeción a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley Electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

Por orden de las presidencias se leyó y se leyó seguidamente, por el intercalado de la ley, los artículos que de dicha ley se conocieron firmes al presente acto, y los antecedentes al dicto preparadas para facilitar la pronta confección de las correspondientes listas, y conmutados que tuvieron con el mayor determinación el Párrafo de habitantes de este término municipal y los repartimientos de territorial, urbano e industrial del corriente término, después de breves discusiones y consultado por los señores Concejales en todas las instancias necesarias al cumplimiento de las mismas y puntual de su cometido, por unanimidad acordaron dar por formadas las referidas listas en la forma que por el Ayuntamiento se autoriza, aunque reformándose, en este mismo acto, ordenando sean publicadas inmediatamente en la tablilla de anuncios de las Corporaciones, donde permanecerán hasta el día 10 de este propio mes, con el fin de que pueda hacerse las reclamaciones que interesen durante dicho plazo y a efectos de definitiva revisión sobre las mismas antes de 1º de Febrero próximo, todo lo cual se hará saber al público por medio del correspondiente cartel sin perjuicio de seguir anexo a este expediente en el cual se las presentadas listas.

Terminado el objeto de las convocatorias, se levantó la sesión

1929



por el Sr. Presidente, firmando por el las mismas y la presente
acta, así como también por los demás señores Concejales que en su se
ique entienda

Emilio Pareda, Francisco...

Jaime...

Modesto Belaguer, Vicente...

Intendant

Señor ordinaria del
a 6 de mayo de 1929

Señor Concejales

- 1. Emilio Pareda Acosta
- 2. Francisco Pascual Alvarado
- 3. Modesto Belaguer Pareda
- 4. Jaime Paez Miralles
- 5. Vicente Paez Pareda

En el pueblo de Benimantell a seis de mayo de mil nove-
cientos veintinueve, siendo la hora señalada se reunieron en la
sala capitular los señores del ayuntamiento constituido al mar-
gen, bajo las facultades del Sr. Alcalde D. Emilio Pareda Acos-
ta, quien declara abierto el auto dando principio por la lectura
de los autos y es aprobada. Continuando en el suplico ordinario se
leyeron los Reales y correspondencias oficiales recibidos, acordándose un
mal exacto cumplimiento.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda remitirse
al Secretario de este ayuntamiento D. Emilio Pascual Pascual, para
que se ponga en la Junta de Clasificación y Revisión de esta
provincia, con el fin de que active los expedientes de fincas de la
clase y verifique las demás gestiones que procedan relativas a Re-
cuento y consignación para gastos de viaje la cantidad de treinta
y cinco pesetas que le sean satisfechas en cargo al Cº y sub-
compromiso de los siguientes.

A continuación se da cuenta del expediente de contratación del ser-
vicio de recaudación de los derechos y tasas y del auto de subasta con
tal motivo celebrada en 31 de diciembre último en la que no se pre-
sintieron proposiciones que la de D. Vicente Soler Lapueta, ofreciendo
por la prestación de dicho servicio Cuatro mil pesetas, y a quien
provisionalmente fue adjudicatario, y como no obstante durante los

cinco días siguientes habese hecho público no se habia formulado reclamación alguna, por lo que se acuerda la expedición de oficio.

El Ayuntamiento así lo acuerda y que se notifique esta resolución al Jefe de la fuerza pública para que, frente a la fuerza pública, se le pague el plano de sus días, bajo las disposiciones legales.

Seguidamente se acuerda la distribución de fondos del mes en la forma presentada por el art. 161 del Estatuto municipal.

También se acuerda nombrar oficial temporero de este Secretario municipal y para que en el momento de su ausencia o enfermedad le asista, al Sr. Vicente Solbes Balaguer.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión entendiendo que la presente que así como los señores asistentes, y que el Secretario, que certifica



Emilio Pardo J. Pardo

J. Pardo

Modesto Balaguer Vicente Pardo

Interventor

Diligencia ha concurrido para hacer constar que en este día no ha celebrado su sesión ordinaria el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente número de Concejales ni se convoca a la sesión es correspondiente por lo tanto, se acuerda que se trate.

Benimantell 13 de Enero de 1929

El Alcalde

Emilio Pardo

El Secretario

J. Pardo



Señores del día 20 de Enero de 1929
Señores del Ayuntamiento
En Benimantell a veinte de Enero de mil novecientos veintinueve; siendo las horas señaladas se reunieron en la Junta Capitular los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Pardo Pardo

D. Emilio Comoda Ronda
" Francisco Balaguer Llorens
" José Miralles Blá
" Modesto Balaguer Ronda
" Vicente Juan Balaguer



quiere del ora abierto de este punto principio por la lectura de los anteriores y es aprobada. Continúa en el siguiente punto no se leyeron los Boletines y correspondencia oficial recibidos acordándose en mas asunto cumplimiento.

En la reunion de la presidencia da cuenta el Secretario de que en obstante encontrarse en publico las listas de compromisos para ferrocarriles, formadas por el Consejo en sesion extraordinaria del dia de hoy dijo 1º del actual, no se habia formulado reclamacion alguna contra las mismas. Continúa el Ayuntamiento por unanimidad cuenta declaradas definitivas y que se publicaran en el Boletín oficial.

Acto continuo el Ayuntamiento pasó a ocuparse de la liquidación del presupuesto ordinario del presente año 1929, y con los antecedentes suministrados por el Secretario, después de formar el resultado total aquellas consignaciones que teniendo derecho no se cobraron en dicho año, y anular tanto en ingresos como en gastos las que no produjeron rendimiento o no imputables, se acordó que por la alcalde y Secretario se formular las correspondientes relaciones correspondientes a las otras tornadas y la cuenta general del presente año.

Se acuerda por unanimidad la sesión por no tener mas asuntos de que tratar y retirándose la presente que suscriben los señores excurrentes y yo el Secretario, que certifico.

Emilio Comoda Ronda Francisco Balaguer José Miralles
Modesto Balaguer Vicente Perez
Secretario

Diligencia \$ En este dia no ha celebrado en sesion ordinaria el Ayuntamiento por haberse ocupado de la liquidación del presupuesto, cuyo asunto cuenta en el expediente general de cuentas. Y no se conoce a la imputación correspondiente por no tener asuntos urgentes de que tratar.

Be

Benimantell 24 de Enero de 1929

Al Alcalde

Emilio Pons

Al Secretario

Julio Pons

Señal ordinaria del
día 2 de Enero de 1929

Señores convecineros

D. Emilio Ponsa Rosta

" Francisco Pascual Blom

" José Manuel Pla

" Andrés Balaguer Ponsa

" Vicente Juan Pascual

En Benimantell a las 8 de Enero de mil novecientos veintinueve; siendo las horas señaladas se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento reunidos al margen, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Emilio Ponsa Rosta, quien declara abierto el acto dando principio por la lectura de los actas y es aprobada. Entrando en el despacho ordinario, se leyeron los Preletines y correspondencia oficial recibida, acordándose en sus respectivos cumplimiento.

Se acuerda la presidencia de que por el médico titular de este partido médico, en 1º del actual se había presentado la dimisión del referido cargo, en atención a motivos de salud y como por parte del ignorada la enfermedad que padece el referido titular Sr. Juanito Vinaches Galiseras, se la había admitido y nombrando en sustitución interinamente a D. José Candaua Goral que actualmente desempeña igual cargo en Gualba.

Entrando de Ayuntamiento quien como en esta el acta de continuación que se produce no ya a la corporación sino al partido en pleno la acta de dimisión; toda vez que por nadie son ignorados los servicios prestados por el doctor Sr. Vinaches, que en su profesión ha demostrado una competencia sin igual, sabiendo muchos ignorados ni sabe nada al mismo, ya que muchos enfermos ni se han salvado, ha sido por el celo, interés, competencia y actividad que en todo momento ha puesto a prueba el referido doctor.

Y considerando de Ayuntamiento bien admitida la dimisión, por otras debidamente fundadas, continúa la sustitución interina hecha por la presidencia y finalmente cuando se participa al los pueblos que integran el partido médico y al titular dimisitante en sustitución de este particular, para que le sea de satisfacción y estímulo en sus trabajos en lo sucesivo pueda desempeñar.

Seguidamente es acordada la sustitución de punto del

ver en la forma que previene el artº 1º del Estatuto municipal.

Que cuenta el Secretario habiendo notificado de su período particular el primer plano de la Biblioteca habiendo adquirido el suministro, acordando el Ayuntamiento que las 118 postas abonadas se le paguen con cargo a cuenta.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión extendiéndose la presente que suscriben los señores concurrentes y yo el Secretario que certifica. = Rematado - Oro - vale

Emilio Comoda Modesto Palaguer, Francisco Duran
 José Miralles Vicente Pons

Ante mí

Diligencias En este día no ha celebrado el Ayuntamiento su reunión ordinaria por haberse suspendido el curso del abastecimiento cuya falta cuenta en el expediente general, quedando la Corporación en que para acordar sobre los asuntos el día se ocupa en sesiones extraordinarias por las dieciocho horas de hoy.

Benimantell a 10 de Febrero de 1929

El Alcalde

El Secretario

Emilio Comoda

Francisco Duran

Sesión extraordinaria En Benimantell a diez de Febrero de mil novecientos veintinueve; siendo las dieciocho horas, se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento para acordar sobre los asuntos que corresponden extraordinariamente con el fin de ocuparse de los asuntos que corresponden acordados en las sesiones ordinarias de esta fecha y en cuya hora no había tenido el Ayuntamiento ordinaria por tanto que se abre del curso del abastecimiento y bajo la presidencia del señor el

José Miralles
 Emilio Comoda Alcalde
 Francisco Calvo Albornoz
 Vicente Pons Alcalde
 Modesto Palaguer Conde
 Francisco Calvo Albornoz

calde de Emilio Comedia Ronda, quien debia abrir el acto dando principio por la lectura de los actas y el aprobado. Seguidamente se da cuenta de los Actos y correspondencias oficiales, acordándose en otras cosas convenientes.

Después de esto se abre el expediente tramitado en virtud de comunicaciones del señor Comandante Juan Gutiérrez del Regimiento Antioqueño Contreras N.º 40, para aceptar la probanza de Gabriles Gines Barzabal y la de su padre por haberse retirado dicho soldado de la primera de 1.ª clase que le sirve como comprendido en el caso 1.º del art. 261 del Reglamento para aplicación de la Ley de Reclutamiento.

Visto dicho expediente, y Reunido que se las declaraciones presentadas por los testigos reportados por la parte, como de los señores por el Ayuntamiento, el cunta las alegaciones del referido soldado, examinados los informes emitidos en el mismo por el primer Teniente al Calde y Regidor Jirico en sentido favorable a su aprobación. Y como por los documentos unidos al mismo se comprobaba la probanza alegada, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el oficio expediente declarando proba al causante y al moro del dato ante para todo servicio con derecho a prórroga de 1.ª clase que tiene solicitada como comprendido en el caso y entre los artículos del Reglamento de Quintas.

Se continuó manifestando el señor Alcalde que estando vacante el cargo de Moisés Titulares de este partido, se procedía en proximidad publicando el oportuno edicto en el Boletín oficial y talón de nombrados de la Cava Constitucional, anunciando el oportuno concurso para que pudiesen solicitarlo enantes Moisés Titulares que gozan derecho de ello, y designar oportuno al efecto para en un día, bajo su presidencia y con asistencia de los demás representantes que designen los pueblos del referido partido, proceder a la proximidad en propiedad de este cargo.

Tratado de Ayuntamiento y después de la oportuna deliberación se acuerda designar por parte del Ayuntamiento al primer Teniente actual D. Francisco Barzabal Titular, para que bajo la

D. Modesto Bolaguer Comar
" Vicente Carr Pascual
" Bautista Pascual Comar

de las autas y es aprobada. Entrando en el supradicho sistema
se han suscritos los Protocolos oficiales y correspondencias oficiales
lida, acordándose en mas cosas de importancia.

Seguidamente y a los efectos de oportuna manifestar el curso
al cual se han los siguientes nombramientos:

El de Merito para el nombramiento de los mas; tra
llado y tiempo para dechar, en los supradichos de personas
que se merecen.

El Ayuntamiento entiendo de nombrar a quien
en tal fin al Estado de este Ayuntamiento a quien se le
abonara los nombramientos que practique en cargo a la
comisionaria que para atenciones de quinto curso en promue-
to. Dicho para que informe en los expedientes a D. Vicente Carr Pas-
cual. El alado de D. Bautista Pascual Comar a quien igual-
mente se gratificara sus trabajos con cargo a dicha comisiona-
ria.

Y tiempo por parte del Ayuntamiento a D. Vicente Mira
del Comar y D. Alfonso Pascual Pascual mirando y de
los mas del actual cumplimiento.

Y no teniendo mal asunto de que trata, se levanta la
sesion entendiendose la presente que suscriben los señores comu-
nidad y yo el Contrario, que certifico.

Emilio Pardo

Francisco Pardo

Bautista Pardo

Modesto Bolaguer

Vicente Pardo

Intervenciones



Diligencia

Nota: El día 31 de marzo se ocupó el Ayuntamiento al tallo de expedientes de erección legal e inventario de quintos que consta en el expediente que va en el expediente general.

En conignomios para hacer constar que el día veintinueve de febrero no celebró en sesión ordinaria el Ayuntamiento por un motivo suficiente número de concejales ni se convocó a la sesión ordinaria correspondiente por no tener asuntos urgentes de que tratar y el día de ayer, por haberse ocupado el Ayuntamiento de los glorificandos y celebrandos de soldados, cuyo asunto consta unido al expediente general.

Periñomontell a 4 de marzo de 1929

El Alcalde

Emilio Casado

El Secretario

Intimador

Señal ordinaria al día 10 de marzo de 1929

Señal
D. Emilio Comoda Ronda
" Francisco Calvo Herra
" Antonio Palomares Comoda
" Vicente Pera Comoda
" Bautista Calvo Pera

En Periñomontell a diez de marzo de mil novecientos veintinueve; siendo las horas señaladas se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento quotando al margen, bajo la presidencia del señor alcalde D. Emilio Comoda Ronda, quien se ha na abierto el acto dando principio por la lectura de las actas y el aprobada. Continuando en el despacho ordinario se leyeron las Boletines y correspondencias oficiales recibidas acordándose en mas cuanto empuñamos.

Seguientemente es acordada la distribución de fondos del mes en la forma que previene el art. 65 del estatuto municipal.

Des cuenta el señor alcalde de la repartición efectuada en la tubería de la fuente pública de esta población y el Ayuntamiento acuerda que con presentación de la próxima cuenta se le otorguen dichos gastos con cargo al C.º correspondiente del presupuesto vigente.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión acordándose la presente que asienten los señores concejales y el secretario que certifica.

Emilio Casado Francisco Herra

Modesto Bolognini

Bautista Pacual

Vicente Pera

Intimador

Señal ordinaria del día
27 de Mayo de 1929

Señal del Ayuntamiento

- D. Benito Comoda Ronda
- " Juan Calvo Herra
- " Modesto Balaguer Comoda
- " Vicente Cruz Pascual
- " Bautista Pascual Cruz



En Benimantell a diecisiete de Mayo de mil novecientos veintinueve; siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Comoda Ronda, quien declaró abierto el acto, dando principio por la lectura de los anteriores y es aprobada. Entrando en el despacho ordinario se leyeron los Boletines y correspondencia oficial recibida acordándose en sus respectivos cumplimientos.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que terminada la sesión se ha celebrado de Mayas y Juan Miranda en un día tan pronto como en un poder los apoderados justificados presenten la correspondiente cuenta.

Se levantó a las once y media de la noche se levantó la sesión entendiendo los presentes que se reúnan los señores comarcales y que el Sr. Alcalde que interfiere.

Emilio Comoda Ronda
Bautista Pascual
Modesto Balaguer
Vicente Cruz
Bautista Pascual

Señal ordinaria del día
28 de Mayo de 1929

Señal del Ayuntamiento

- D. Benito Comoda Ronda
- " Juan Calvo Herra
- " Vicente Cruz Pascual
- " Modesto Balaguer Comoda
- " Bautista Pascual Cruz



En Benimantell a veinticuatro de Mayo de mil novecientos veintinueve; siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento anotados al margen y declarado abierto el acto bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Comoda Ronda, a da principio por la lectura del anterior y es aprobada. Entrando en el despacho ordinario se leyeron los Boletines y correspondencia oficial recibida acordándose en sus respectivos cumplimientos.

De orden de la presidencia se da cuenta igualmente de la comunicación del Ex^{mo} Sr. Gobernador Civil de esta provincia dando traslado en quince del actual de la Dirección General de Administración ordenando a la Secretaría de

esta Secretaría municipal, por estar desempeñando su cargo en la misma interinamente, por que el propietario de ella el actual Secretario de esta Corporación, se posesionó de la de Millena de esta provincia. Se dió lectura igualmente de los acuerdos de nombramiento, ratificación y posesión de esta Secretaría de 14, 19 y 23 de junio de 1924 y de la Junta de Madrid del 6 de julio del mismo año, en que se aprobó confirmado el nombramiento hecho por este Ayuntamiento a favor de su actual Secretario; y con la venia de la presidencia manifestó este Señor, que si en el concurso de referencia, fue nombrado además de este, para las de Gorga y Millena, contra lo dicho por la Dirección General si se posesionó de la segunda y menos de la tercera que es Millena, lo cual estoy dispuesto a probar no ya solo al Jefe Señor Director General, si no tambien a este Ayuntamiento si se me exige.

El Ayuntamiento enterado y considerando haber cumplido con arreglo a la Ley y demás disposiciones, en el nombramiento y posesión de esta Secretaría municipal.

Considerando que el nombramiento de referencia es de la plena atribución de esta Corporación por haberlo hecho dentro de plero legal y así lo confirma el escrito unido al expediente de referencia numero 996 de 14 de Diciembre de 1924 y la sentencia del Tribunal Supremo de 12 de Noviembre del mismo año.

Sitando esta Corporación satisfecha de los servicios hasta la fecha prestados por su Secretario en propiedad Don Julio Pascual Pascual, por unanimidad confirma los acuerdos tomados en las fechas indicadas y una vez más se ratifica ante el Jefe Señor Director General de Administración en el nombramiento de Secretario en propiedad hecho a favor del susodicho, Don Julio Pascual Pascual, a cuya Superior Autoridad y para su debida Conocimiento, se le remitirá Copia Certificada de este Acuerdo.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la



lesion entendiendose la presente que concierne los libros comun-
rentes y yo el Secretario que certifico

Emilio Canales Juan José Tizapal

Bautista Pared

Modesto Bolaquer

José Mualley

Vicente Perez

Intimamente

Diligencia en las comisiones para hacer cuentas que en este caso no ha sido
basta de cumplimiento en comisiones ordinarias pero habiéndose
verificado los libros de expedientes de promesas de primera clase
y expedientes de circulares, cuyo estado cuenta con el respo-
sable general de quintas.

Benimantell a 31 de Mayo de 1929

Al Alcalde

Emilio Canales

El Secretario

Intimamente

Señalada ordinaria del día
3 de Mayo de 1929 -
del del Ayuntamiento

- 1. Emilio Canales Pared
- 2. Juan José Tizapal
- 3. Modesto Bolaquer
- 4. Vicente Perez
- 5. Bautista Pared

En Benimantell a 31 de Mayo de 1929 se han
verificado los libros señalados de cumplimiento en las Juntas de Quintas los se-
ñales del Ayuntamiento anteriores al presente, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Emilio Canales Pared, quien declara recibidos
el auto y de su contenido se da principio por la lectura de los autos
y el expediente. Entrando en el despacho ordinario de lectura de los Pro-
tos oficiales y correspondencia oficial recibidos, acordando en
tal modo el presente.

Después de lo acordado ha distribuido de fondos del mes
de mayo para propósitos de caridad el Sr. Alcalde.

Finalmente se acuerda el actual para los trabajos en
las Juntas de Quintas y Provincias de la provincia de los

Quinto
Luzbain

documentos de apuritas del actual y anteriores a causa de
apuntamiento aludido con tal fin comisionar al secretario de
este apuntamiento D. Julio Calvario Calvario, para que entregue
dicha entrega y migramente para gastos de viaje la cantidad de
veinte cinco pesos.

Quinto
Alcalde

Señalada las revindas de los mores del actual. Reunidos
ante las Juntas de Participación y Revindas de otras provincias para
el día veinte del actual, se comisiona económicamente con tal fin
al Sr. Alcalde D. Domingo Compañía Prontas para que acompañe
e identifique ante los comisionados de los comisionados y provinciales que tengan
que ser oídos y espere los hechos que ocurran, tanto sobre el
curso sobre los respectivos de personas tramitantes y migramente para gastos
de viaje la cantidad de veinte y cinco pesos.

Se sabe que para integrar hechos de más comunicaciones del Sr.
Alcalde de Calvario Compañía en las que participa a otra calificación que tiene
de que asistir a homenaje Gobierno, para protestar la protesta de la persona
contra las comisiones que, injusta, rigas y exporcionadamente, se ha de
celebrar el día de los comisionados, y es el fin de que no sea que se
día asistir representantes de este Municipio, se delega en él, quien ostente
tramos en representantes.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda según es tal fin
al Sr. Alcalde de la calificación del título, para que en nombre del
pueblo estacione protesta contra prensa difamadora y haga constar
ante el Gobierno de S. M. (G. D. G.) y participadamente a su presidente como
Sr. Don Manuel de Calvario Compañía Comisionados, aludidos por
señalar en un impreso contra que espere por completo la idea política
y valga a distancia de los comisionados de los hechos que tratan de estacionar.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión actu-
ando la presente que asistieron los señores comisionados y go del Luzbain
que certifica.

Modesto Belaguer
Cecilio Casola Francisco Izuel Vicente Pérez
Bautista Izuel
Interventor



Señor Presidente del
Ayuntamiento de Benicarló
Señor del Ayuntamiento

- 1. Emilio Comoda Ronda
- 2. Emilio Comoda Ronda
- 3. Modesto Balaguer Comoda
- 4. Vicente Comoda Ronda
- 5. Pascual Comoda Ronda
- 6. Jaime Comoda Ronda



Los Benicarlonesos en sesión de abril de mil novecientos veintinueve; siendo las horas señaladas se reunieron en la sala capitular los señores del Ayuntamiento anotados al margen y se elevó al debate el acto de señor Alcalde Presidente D. Emilio Comoda Ronda, sobre la lectura de la constitución y fue aprobada. En cuanto en el suplico ordinario se leyeron los Preceptos y correspondencias oficiales recibidas, acordándose en moral cuanto cumplimiento.

Acordándose el señor Alcalde el año del presente pueblo de Benicarló se mancomunase con este Municipio a los efectos de un solo Secretario; y a fin de dar lectura por el infrascripto Secretario de los arts 5.º y 11.º del Estatuto Municipal y los 4.º y 12.º del Reglamento sobre procedimientos y términos municipales.

Hecho que fueron dichos preceptos y estatutos las Corporaciones se pasó a en discusión y coincidiendo todos los Concejales asistentes en la conveniencia de la mancomunación del señor Presidente, el Ayuntamiento por unanimidad acordó intentar dichos Mancomunidades, para lo cual un Secretario común a cuyo efecto por la presidencia se solicitó la conformidad de dicho Ayuntamiento para la celebración de referencias, remitiéndole copia certificada de los preceptos, e invitándole a acordar en el presente autógrafo para la celebración de los estatutos.

Como antes de ante este Municipio, se nombra a D. Emilio Comoda Ronda, Alcalde de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se levanta la sesión extinguiéndose las señas que señalan los señores concurrentes y op. el Secretario, que certifica.

Emilio Comoda Ronda Francisco Comoda

Vicente Comoda Pascual Comoda

Modesto Balaguer

Jaime Comoda

Justo Comoda

Diligencia de las comisionadas para hacer constar que los días veintinueve y treinta del actual no se celebraron las sesiones ordinarias, por no haber suficiente número de concejales, ni se convocó a segunda por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Benimantell a 29 de abril de 1929

El Alcalde

Emilio C. Cordero

El Secretario

José María



Señalada en sesión del día 5 de mayo de 1929
del Ayuntamiento

Don Juan Ponsa Ponsa
Don Juan Carlos Ponsa
Don Juan Ponsa Ponsa
Don Juan Ponsa Ponsa
Don Juan Ponsa Ponsa
Don Juan Ponsa Ponsa

Sup. Benimantell a cinco de mayo de mil novecientos veintinueve, siendo las horas señaladas y bajo las presidencias del señor Alcalde D. Emilio Cordero Ponsa, se reunieron en la sala capitular del Ayuntamiento con el objeto de acordar y deliberar sobre el asunto de que se trata, se da comienzo por la lectura de los autos y el aprobando. En el despacho ordinario se leyeron los Reales Decretos y ceros pertenecientes a la localidad, acordándose en un momento de cumplimiento.

Acto seguido se acordó la distribución de fondos del mes, con arreglo al artículo 61 del Estatuto Municipal.

El Sr. Presidente manifiesta, que señalando los días veintinueve del actual para la Revisión de mores y provisiones de autos del Ayuntamiento, ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, por medio de nombramiento de comisionados, para acompañar a los autos de clasificación en dicho auto y espaldas los folios que correspondan.

El Ayuntamiento señala para el día de mayo la cantidad de veintinueve pesetas y comisiona para tal fin a D. Julio Pascual Ponsa, Secretario del Ayuntamiento.

En no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente que asientan los señores comisionados y yo el Secretario de que, certifica.

Emilio Cordero Ponsa

Vicente Ponsa

Paulista. Ponsa

Modesta Bolaguer

José María

José María

quinto
sección

A diligencia

En comiguanos para hacer constar que en este día no ha celebrado en sesión ordinaria el ayuntamiento ni se convocó a segunda, por no tener asuntos urgentes de que tratar.

Benimantell a 12 de Mayo de 1929

Al Alcalde
Emilio Canudo

El Secretario
Joaquín

Señores Anteriores del
Ayuntamiento de 1929
del ayuntamiento

D. Emilio Canudo Ronda
D. Emilio Canudo Ronda
D. Emilio Canudo Ronda
D. Emilio Canudo Ronda
D. Emilio Canudo Ronda
D. Emilio Canudo Ronda
D. Emilio Canudo Ronda

En Benimantell a dieciocho de Mayo de mil novecientos veintinueve; siendo las horas señaladas se reunieron en la sala capitular los señores del Ayuntamiento ante el alcaide, bajo la presidencia del señor alcalde D. Emilio Canudo Ronda, quienes se levantó el acta, dando principio por la lectura de la acta y es aprobada. Entrando en el despacho ordinario se leyeron los oficios oficiales y correspondencia recibida, acordándose en sus respectivos cumplimientos.

Se da cuenta de una comunicación del Sr. alcalde de Calles de Navarra participando el homenaje que España proyecta rendir a S. M. la Reina D. María Cristina (R. E. P. D.) y enterado de aque-
llo se acuerda celebrarse al mismo en la cantidad de diez pesetas, que serán abonadas por el ayuntamiento del presente ayuntamiento.

Igualmente y por integra lectura se da cuenta de una instancia del Ayuntamiento de este pueblo D. José Santanero García, solicitando se verifique el Ayuntamiento visto lo dispuesto en el art. 36 del Estatuto municipal y en atención a un empleo, por unanimidad se acuerda celebrar a dicho señor verino de este municipio.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y se retira la presente que firmo los señores concejales y yo el secretario, que certifica.

Emilio Canudo Francisco Aranda

Joaquín Bon

Vicente Pere Bautista Pascual

Modesto Delaguer

Joaquín

Sección ordinaria
del día 26 de Mayo
de 1929

D. Emilio Ponsoda Ronda
" Francisco Pascual Horca
" Modesto Balaguer Ponsoda
" Vicente Pérez Pascual
" Bautista Pascual Pérez

En Reminante a veintiseis de Mayo de mil novecientos
veintinueve; siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Emilio Ponsoda Ronda, se reunieron en la Sala Capitular
los señores del Ayuntamiento anotados al margen y declarado
abierto el acto, se da principio a la lectura de la anterior y es
aprobada. Entrando en el despacho ordinario se leyeron los Boletines
y Correspondencia oficial recibida, acordándose en mas exacto cum-
plimiento.

Manifiesta la Presidencia que habia adquirido para uno de los
balcones de esta casa Consistorial, una cortina de mimbre con el fin
de que la Secretaría estuviera ventilada y no permitiera la entrada
de moscas en el salón y cuyo importe era de treinta y siete pe-
setos con cincuenta céntimos.

Tambien se da lectura a la cuenta que en el material de Se-
cretaría presenta el señor Secretario de este Ayuntamiento, cuyo
importe era setenta y siete pesetas, ocho céntimos; presen-
tando además el rubro del Boletín Oficial del segundo tri-
mestre y dando cuenta de los demás pagos verificados.

El Ayuntamiento enterado y después de la conveniente dis-
cusion, por unanimidad acuerda: Que el importe de la
mencionada cortina se satisfaga con cargo al Capítulo
6.º Artículo 1.º, consignacion de mobiliario y los demás
pagos que han de realizarse igualmente con cargo a sus
respectivas consignaciones del presupuesto vigente.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanta la
sesion entendiendose la presente que subscriben los señores
concurrentes y yo, el Secretario, de que certifico

Emilio Ponsoda Francisco Pascual

Vicente Pérez Modesto Balaguer

Bautista Pascual

Sección Ordinaria
del día 2 de Junio
de 1929.

H. Emilio Ponroda Ronda
" Francisco Pascual Horca
" Modesto Balaguer Ponroda
" Vicente River Pascual
" Bautista Pascual River

En Benimantell a dos de Junio de mil novecientos vein-
tinove; siendo la hora señalada se reunieron en la Sa-
la Capitular los señores del Ayuntamiento anotados al mar-
gen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Emilio Ponroda
Ronda, quien declara abierto el acto y de su orden se da
principio por la lectura de la anterior y es aprobada. En-
trando en el despacho ordinario se leen los Partidos Ofi-
ciales y correspondencia recibida, acordándose en sus efectos
cumplimiento.

A continuación se acordada la distribución de fondos del
mes en la forma que prescripta el Artículo 565 del
Estatuto municipal.

Manifiesta el Señor Alcalde que próximo el veri-
no en que todos los años afluye la colonia veranie-
ga y el turismo es mayor en esta época, proceda a
verificar una ligera reparación en las calles de este pueblo.

Obligar al vecindario para que, como el año anterior
blanquee sus fachadas que tan bien dicen en favor
de la higiene pública.

Que a partir del día diez del actual la limpie-
za de Cuadras y establos, se verifique por la noche de
las veintidós horas a las seis de la madrugada.

Que todos los días de siete de la mañana a once
y de las diez y siete a las diez y once, por los vecinos
se rieguen y barren el frente de sus fachadas, im-
poniéndoles multas hasta el maximum consentido por
el Estatuto municipal, a los contraventores de estas
disposiciones.

El Ayuntamiento enterado y conviniendo unánimem-
ente en la necesidad de lo manifestado por el Señor
Alcalde, acuerda se publiquen los correspondientes bandos
obligando al vecindario al cumplimiento de dichos
preceptos, que tanto favorecen la higiene y sanidad
pública, imponiendo los correspondientes multas

a los que no den cumplimiento a los mismos.

Iguualmente expone el tenor Presidente la necesidad de reparar el lavadero de la fuente de Abajo, cuyas obras debieron realizarse en el ejercicio anterior, lo que no pudo tener lugar por la falta del correspondiente crédito que en el expuesto presupuesto. El Ayuntamiento considerando necesarias dichas obras, acuerda por unanimidad que tan pronto existan fondos disponibles en caja, por la Presidencia se efectúen las mismas con cargo al Capital y Artículos del presupuesto vigente.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión entendiéndose la presente que suscriben los señores concurrentes y yo el Secretario, que certifico.

Emilio Pareda Francisco Encinal

Vicente Perez Modesto Padgett

Paulita Pareda

Intimorant

Diligencia Se conigna para hacer constar que en este día no ha sido llamado el Ayuntamiento en sesión ordinaria por lo no existiendo suficiente número de concejales ni se convocó a la sesión ordinaria correspondiente como la ley prescribe, pero no tiene asuntos urgentes de que tratar.

Benimantell a 9 de Junio de 1929

El Alcalde

Emilio Pareda

El Secretario

Intimorant

Sesión ordinaria de
16 de Junio de 1929
turno cuartos

Se Benimantell a dieciocho de Junio de mil novecientos veintinueve; siendo la hora señalada de reunirse en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento concurridos al mangue y delandado abier

D. Benito Comoda Poma
D. Juanita Comoda Poma
D. Juanita Comoda Poma
D. Juanita Comoda Poma
D. Juanita Comoda Poma

to el voto por el señor Alcalde Presidente D. Benito Comoda Poma
da, se en virtud de los principios por la lectura de la minuta
y es aprobada. Entendiéndose en el despacho ordinario, se leyeron los Boletines
oficiales y correspondencia oficial recibida acordándose en una
exacto cumplimiento.

Se dio lectura del proyecto de estatutos formados por los representantes
del de este Ayuntamiento y el de Benito para el funcionamiento
de una Comandancia cuyo objeto de tener y mantener un Secretario
común, el Ayuntamiento lo aprobó por unanimidad.

Comisión se acordó designar a los Comisarios D. Juanita Comoda
Poma y D. Benito Comoda Poma, para que, con los del
otro pueblo mancomunado, constituyan la Junta que ha de regir
la Comandancia, conforme establece el artº 6º de los estatutos de
este y como suplentes de dichos señores se nombró a D. Vicente Per
ra Comoda y a D. Benito Comoda Poma.

Se dio cuenta por integra lectura del expediente de primer y de
primera clase tramitado por esta Alcaldía en virtud de instancia pre
sentada por el señor Benito Comoda Poma, nº 6 del expediente
to para el actual Ayuntamiento, que como sobreviniera le ante.

Visto dicho expediente y consultado que lo mismo por la Junta
tutelar, como se ha documentado referido al mismo, se dispone
que visto los hechos alegados por dicho señor.

Consultado que el señor Benito Alcalde tiene un informe
en el mismo en virtud favorable a su representación y también
el dictamen del Sr. Regidor Jefe.

Considerando al caso de reforma acordada en el con
sejo del artº 26º del Reglamento, el Ayuntamiento por unanimi
dad acuerda aprobarlo y considerar las próximas de primera
clase solicitada.

Y en teniendo mal cuenta de que tratase, se levan
ta la sesión entendiendo las presentes que inscriben los

sinonj convenientes, se que entitan.

Emilio Ponsoda Francisco Ponsoda

Vicente Ponsoda Modesto Balaguer

Bautista Ponsoda

Intimidad

Diligencia H

Por la que hauma coustor que en los dias veintitres y treinta de junio no ha celebrado el Ayuntamiento sus reuniones ordinarias por no haber asistido suficiente numero de concejales, y se convoco a los suplentes correspondientes por no tener asuntos urgentes de que tratar.

Benimantell a 6 de julio de 1929

El Alcalde

El Secretario

Emilio Ponsoda

Intimidad

Seccion ordinaria
del dia 7 de julio

D. Emilio Ponsoda Ronda
" Francisco Pascual Horca
" Jaime Bon Miralles
" Modesto Balaguer Ponsoda
" Jori Miralles Pla
" Vicente Ponsoda Ponsoda
" Bautista Pascual Ponsoda

En Benimantell a siete de julio de mil novecientos veintinueve; siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Capitular los Señores del Ayuntamiento expresados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Emilio Ponsoda Ronda, que declarado abierto el acto dando principio a la lectura del anterior y es aprobada. Entrando en el despacho ordinario, se leyeron Decretos y correspondencia oficial recibida acordandose en mas exacto cumplimiento.

Seguidamente se acuerda distribucion de fondos del mes en la forma que previene el articulo 565 del Estatuto municipal.

X Da cuenta el Señor Alcalde de una comunicacion de Callosa de Buzarcá convocando a una reunion de

Viaje albalde
Quilón

representantes del Distrito, con el fin de tratar de solicitar del Estado la construcción de una cárcel preventiva en el Distrito cuya reunión tuvo lugar el día primero del actual y a la que asistió este distinguiéndose la representación del Ayuntamiento por no haber podido dar cuenta de la misma antes de esta fecha y en cuya reunión se acordó solicitar la construcción de dicha obra. Entendiéndose el Ayuntamiento acuerda que las sesenta y seis pesetas de gastos con dicho motivo se originaron, sean abonadas con cargo a imprevistos del actual presupuesto.

Se da cuenta de una carta circular del Excmo. Señor Gobernador de la provincia, manifestando la necesidad de recopilar los Boletines oficiales desde el trece de Septiembre de mil novecientos veintitres y la obra de la Dirección General del Boletín oficial Española en la que hace oferta de las once cubiertas que abarca hasta la fecha dicho Boletín por el precio de ciento cincuenta pesetas, dando facilidades para su abono a plazos. El Ayuntamiento, enterado y en vista de que el Boletín se halla debidamente guardado y archivado por años en el de este Ayuntamiento y atendiendo a la precaria situación municipal y a no existir crédito en presupuesto para ello, suspender la adquisición de dicha encuadernación, hasta que se habilite el correspondiente crédito.

Se da cuenta también de un oficio del Excmo. Señor Gobernador Civil en el que manifiesta que la Dirección General de Administración confirma el nombramiento a favor del actual Secretario de este Ayuntamiento D. Julio Pascual Pascual, lo que participa para su conocimiento y del de el interesado. El concejo, queda ent.

rado.

Manifiesta la presidencia que terminado hace bastante días el plazo de expiración del Repartimiento general de Utilidad para el actual año, procedía el cobro del mismo con arreglo a la vigente Instrucción de recaudación y a tal efecto hacer el oportuno nombramiento de recaudador, haciendo presente que sea obstatante arrojarse el déficit de presupuesto a 9346'94 puntos, solo se habian repartido por la Junta 8614'28 que deben ser cargo al recaudador que se nombre.

El Ayuntamiento en vista de que esta exacción es la última que como ingreso debe utilizarse y considerando insuficiente la cantidad repartida, para todas las atenciones municipales, por unanimidad acuerda se proceda en cobro y nombrar para ello a D. Bautista Vidal Pascual, en las mismas condiciones que lo viene haciendo y garantías, a cuyo efecto firmara el correspondiente cargo.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión entendiéndose la presente que suscribe los señores concurrentes y yo el Secretario de que certifico.

Emilio Pardo ~~Junior~~ ~~Pardo~~ Jaime y Baci
Moisés Balaguer José Alvarado

Vicente Pérez Bautista Pardo

Interventor

Diligencia

La comisión nombrada para hacer constar que los días catones y veintinueve de octubre, no ha celebrado el Ayuntamiento en sesión



nel ordinario pero no habes visto suficiente número de boques
falsos ni se comparan a los anteriores es muy importante, pero no tener
abundantes suficientes de que tratar.

Bermantell ca 12 de Julio de 1929

El Alcalde
Emilio Pardo

El Secretario
Interventor



Quinto ordinario del día
28 de Julio de 1929 -
Señal de Ayuntamiento

- 1. Emilio Pardo Pardo
- 2. Francisco Pardo Pardo
- 3. Modesto Balaguer Pardo
- 4. Vicente Pardo Pardo
- 5. Benito Pardo Pardo

Bermantell ca 12 de Julio de mil novecientos veintinueve; siendo las horas señaladas se reunió en la sala capitular los señores del Ayuntamiento constituidos al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Emilio Pardo Pardo, quien de elocuencia abierta de auto y se me oírse se dio principio por la lectura de las actas de la anterior sesión aprobada. Entrando en el despacho ordinario, se leyó por los señores oficiales y correspondientes oficiales recibidos, presentándose en el acto un expediente.

Después de leer las actas del Sr. Presidente se leen al Secretario, se que de día primero de agosto próximo, era el señalado para el ingreso en la Caja de Prebenda de los mores del actual Ayuntamiento y a cuyo efecto se dio lugar al correspondiente comisionado por este Ayuntamiento para el efecto.

Después de leer las actas comisionadas para ello a D. Emilio Pardo Pardo a quien se le comunicó de las oportunas relaciones y resoluciones de su nombramiento y se le entregó para que se diese la conformidad de cinco puntos que se le abonaron en este campo de los mores, pero no ser suficiente el remanente de las comisionadas correspondiente en prebenda.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión actuándose la presente que minutos los señores comisionados de que certificar

Emilio Pardo Francisco Pardo Vicente Pardo

Modesto Balaguer Benito Pardo

Interventor

Quinto
Alcalde

Señor Beniaminelli no envía de Agosto de mil novecientos veintinueve; ni en las horas señaladas se reuniere en las Salas Capitales los señores del Ayuntamiento con el alcaide bajo la presidencia del señor alcalde D. Benito Pomada Pomada, quien declara abierto el voto desde principio por la lectura de las actas y el aproba- ción. En el supuesto contrario se leen los Protestos y con- sideraciones para reabrir, acordando en sus casos cumplimiento. Seguidamente es acordada la distribución de fondos del mes, con- forme el art. 16º del Estatuto municipal.

Tambien se dio cuenta del homenaje que el Ayuntamiento se le
hacian por haber servido al bien. Sr. A. Jarama y Abreu, Sr. A.
Ministro de la Hacienda y a cargo de la institucion con tal motivo
habia a este Ayuntamiento, acordando por unanimidad la expresion de
respeto al mismo y contribuir con cien reales para la continuacion
del Hospital anti-tuberculoso que para el mismo ha de continuarse, con el
nombre de dicho Sr. Ministro, y cargo a Compositos.

De continuarse se da cuenta de los pagos realizados y de los recibos
mayor como las consignaciones de presupuesto, se cuenta al momento.

Y me temo que mis alumnos se pone tristes de encontrar la lección
estancándose la presente con inhibir los autores connotantes, de que
ya el Genitoria existiera.

Emilio Comita Francisco Ingal Niceto Perez

Modeste Bagnier

Paulita Pascual

Interimlauf

Diligencia de la comisionados para hacer constar que en este dia no ha celebra
do el Ayuntamiento en sesion ordinaria pero no siendo suficiente
numero de Comisales ni se convocara a la suplencia correspondien
te pero en tanto surgen de que tratar.

Orense —

Ben—

Señalada ordinaria del

19 de agosto de 1929

Señalada ordinaria

Señalada ordinaria

Señalada ordinaria

Señalada ordinaria

Señalada ordinaria

Señalada ordinaria

En Benimantell a veinticinco de agosto de mil novecientos veintinueve; siendo la hora señalada se reunió en la sala capitular los señores del Ayuntamiento constituido al momento bajo la presidencia del señor alcalde D. Emilio Gamboa Ponsa, y se declaró abierto el ayto. se da principio por la lectura de la acta anterior y es aprobada. Entrando en el supuesto ordinario se leyó y aprobó los Reglamentos oficiales y correspondencia oficial recibida mereciendo un merecido cumplimiento.

Se cuenta de entre el resto del mal estado en que se hallan las fuentes públicas de esta población cuya reparación era de urgencia. El Ayuntamiento acuerda que así se efectúe y se repare el conajero de Benito Francisco Guipany para ello abriendo los aytos que ha misero ocasionar en cargo de la correspondiente le correspondiente se promueve.

Igualmente manifiesta el resto de los señores que tenía persona en la casa, para el alojamiento de la casa Gamboa y de Benito con este entendido, acuerda se promueve al mismo.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión continuándose la presente que suscribe los señores concurrentes, y yo el Secretario de que suscribe

Emilio Gamboa Ponsa

Vicente Rey

Modesto Balaguer

Bautista Ponsa

Ante mí

Señalada ordinaria del

19 de septiembre de 1929

Señalada ordinaria

Señalada ordinaria

Señalada ordinaria

Señalada ordinaria

Señalada ordinaria

En Benimantell a primer de septiembre de mil novecientos veintinueve; siendo la hora señalada y bajo la presidencia del señor alcalde D. Emilio Gamboa Ponsa, se reunió en la sala capitular los señores del Ayuntamiento constituido al momento, y se declaró abierto el ayto. se da principio por la lectura de la acta anterior y Reglamentos oficiales y correspondencia oficial recibida, mereciendo un merecido cumplimiento.

D. Andrés Bolognesi Comisario
., Comisario General Com.

la república y en el momento de su muerte de orden.

El Comisario el encarga la distribución de fondos del mes, como
previene el artº 161 del Estatuto municipal.

Por el mismo Presidente se manifiesta que teniendo este Municipio
cuentas pendientes de otro en distintas dependencias del Estado y que pa-
ra su liquidación, así como para todos los asuntos en que el ayun-
tamiento tenga intervención de quinquena, se ha visto necesario un re-
fuerzo de absoluta confianza, invitando de este modo las conti-
nuas autorizaciones que se hace preciso expedir para cada caso con-
creto, proponiendo el ordenamiento de sus disposiciones en la capital de
provincia.

Del resto de asuntos intrínsecamente y en votación ordinaria, se au-
do por unanimidad nombrar para dicho cargo a D. José Hilbert
Bola, vecino de Valiente, para que en nombre de este Municipio
y representando sus derechos y acciones, practique las gestiones siguientes:

1º Para percibir y cobrar de la Hacienda de Hacienda pública
y demás oficinas del Estado, dependencias provinciales y particulares,
cuotas contributivas de orden de y con cargo ordenando a este Muni-
cipio y especialmente las de cuantías municipales sobre la contribu-
ción territorial e industrial, corrientes o extraordinarias, formaciones de
predios de censales personales, quintos de suministros al Ejér-
cito y Guardia civil y 2º por 100 de los ingresos por cuotas del
Estado, de las contribuciones Tabacal y Industrial y de Comer-
cio, así como cualquiera otra acción y derechos establecidos o que
se establezcan en lo sucesivo a favor de este Ayuntamiento.

2º Para, igualmente, recoger de la Hacienda general de la
deuda, de la Hacienda de Hacienda de la provincia, o de cualquier
otra dependencia del Estado, de la provincia o de particulares las
inscripciones que se hubieren emitido y en lo sucesivo se emitiera
a favor de este Ayuntamiento por el 20 por 100 de los Bienes
de Propios, como asimismo las de Beneficencia e Indemnidad
pública y de la Caja General de Depósitos, formales, presentes
y future las liquidaciones, fortunas y conexas y puestas a

como de los intereses y conveniencias, según correspondan en esta causa.
3º Para permitirle toda clase de gestiones que correspondan a este Ministerio en todas las oficinas subalternas, Ramas de España y de Ultramar, provinciales y fincas al efecto toda clase de libranzas, nombramientos, quentas y demás documentos que fueren de dar, para todo lo pertinente y para cuanto correspondiere en este expediente, se da y contiene el poder y representación necesaria, aunque expresamente no se hubiere designado.

4º El presente decreto y cualquier otro poder y autorización que para los intentos efectos se hubieren concedido anteriormente a otras personas, teniendo por finis y válido cuanto en virtud del presente poder tiene en retiro y revocado.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión extinguiéndose la presente que asistieron los señores ministros, y yo, el secretario, que certifica

Enrile Cárdenas *Francisco* Modesto Bolaguer
Vicente Carreras Bautista Jacoel

Intervenciones

Señalada ordinaria del día
8 de Septiembre de 1929
Señores concurrentes
D. Emilio Gamboa Ronda
" Juan Calvo Llorens
" Vicente Carreras
" Modesto Bolaguer Ronda
" Bautista Carreras

En Benimantell a ocho de Septiembre de mil novecientos veintinueve;
viendo la hora señalada y reunidos en la sala capitular los señores del Ayuntamiento concurrentes al margen bajo la presidencia del señor Alcalde
A. Emilio Gamboa Ronda, y deliberando abierto el acto se da principio
para la lectura del acta anterior y el correspondiente. Entendiéndose en la sesión del día de hoy en los Plenarios ordinarios y extraordinarios
recibida, acordándose en otras varias disposiciones.
El señor Alcalde dice que en virtud de comunicación del señor
Alcalde se halla de comparencia de fecha 2 del corriente, acordando

Viaje Calles
Año 8/

En este Ayuntamiento a la reunión que los señores del partido tenían
que celebrarse el día 7 de la semana anterior, se acordó y resolvió el pre-
sidente de administración de justicia y delegación gubernativa pro-
vincial, haberse concurrido la representación del municipio para dicho
acto en el seno de este Ayuntamiento. D. Julio Bautista Bol-
sabal. El Ayuntamiento anterior, confirma la delegación bol-
sabal como tal y que al referido comisionado de la abo-
gado puestas en concepto de gastos de viaje y cargo a favor de
del presente viginti.

Viaje al valle
8/

En virtud de reunión convocada al señor Presidente, para
que compare en las oficinas provinciales lo que respecta al municipio
tanto a la diputación como a la Hacienda y en la cabecera de par-
tido los casos de delegación y otros de justicia y de la ad-
ministración de los gastos de viaje treinta y cinco pesos que le serán
abonados con cargo a las consignaciones correspondientes se fran-
quea.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta
la sesión volviendo la presente que subsiste los señores
concurrentes, conmigo el Secretario, que certifica

Emilio Camacho Presidente

Modesto Bolaguer

Vicente Perez

Bautista Bolal

Ante mí

Diligencia Los días quince, veinte y veintinueve del actual no se ha celebrado la se-
sión ordinaria por no haberse reunido suficiente número de conseja-
les, ni se convoca para las sesiones correspondientes por no tener
asuntos nuevos de que tratar. Periódicamente el día de Septiembre
se celebrará veintinueve

El alcalde

Emilio Camacho

El Secretario

Ante mí

otra \$ Cambiéis en los días seis y trece no ha celebrado el congreso de
nuestros congresos anteriores por haberse ocupado de la escuela publi-
ca voluntaria para las fiestas del Sacerdote a cargo de la Corpora-
ción, sin que se celebrase para los congresos anteriores por
no tener congresos anteriores de que tratar. Benito Montu a diez y seis
de octubre de mil novecientos veintinueve.

Emilio Pardo

Bl Secretario
Antonio

Sciences ordinaires de
fin 20 octobre de 1929

Les Commentaires

A. 6 milio Canada Prout

„Francisco Manuel Herrera

"Produkt Pragens und Commedia"

"Vicente Bivar Criminal"

Pravara River

En el momento a veinte de octubre se comiencen a reunirse; sin
de la hora señalada se reunieron en la Sala Capitular, los señores de
diputaciones nombrados al margen, bajo la presidencia del señor del
valle J. Emilio Pomar y delovado alivado de auto se dá
principio para la lectura del auto sustento y el aprobando. Entrando
en el suplico ordinario se leyeron los Reques oficiales y corresponden
señales oficiales recibidas, acordándose en otras cosas cumpliendo.

Seguientemente es acordada la distribución de fondos del mes como previene el artº 56º del estatuto municipal.

Los eventos de miso calce de los proyectos realizados en el tercer trimestre, en cargo al personal municipal y siendo conformes y aprobando finalmente, el Ayuntamiento las apruebo.

Examinados y por íntegra lectura se da cuenta de la instancia presentada por el particular D. Domingo Linarez Montaña solicitando dichas plazas. El Ayuntamiento entendiendo y es de voto que la misma se halla vacante por ausencia de se a cuenta nombrando intuitiva mente por un municipio y que se le cuenta a los tanos pueblos repartidos médicos, comendables a una comisión a cuyo efecto designa al correspondiente representante a fin de acordar sobre la provisión de las mismas de dichas plazas. Que copia de las particularidades se trabaje al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

El movimiento mas pronto de que trata se levanta la oírta entendiéndose la presente que uniendo los centros convenientes, como el de la oírta, se que certificar.

Emilio Camacho, Francisco Saez, Modesto Bolagno,
Vicente Rec, Bartolito Sacal, Ernesto

Diligencias

Los días veintinueve de octubre y tres del actual, no ha celebrado el Ayuntamiento en sesión ordinaria pero no asistió ningún concejal, ni se comora a la plenaria correspondiente por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Benimantell a tres de Noviembre de mil novecientos veintinueve

El Alcalde

Emilio Pardo

El Secretario

Antoni Pardo

Acta de sesiones y otras
lomas del Ayuntamiento
año 1930 - - -

Señores concurrentes

Alcalde

D. Emilio Pardo Pardo

Concejales

D. Francisco Calvo Llorens

" José Miralles & Lda

" Modesto Pralaguer Pardo

" Jaime Pons Miralles

" Vicente Guis Calvo

" Francisco Calvo Guis

Los de punto de Benimantell a cuatro de Noviembre de mil novecientos veintinueve; previa convocatoria del efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Pardo Pardo, se reunió en la sala consistorial los señores del Ayuntamiento para acordar al margen en sesión extraordinaria al objeto de proceder a la disolución y restablecimiento definitivo del Ayuntamiento de este Municipio para el próximo año de 1930, cuyo proyecto formó la Benimantell, habiéndose llevado todas las formalidades legales.

Y siendo suficientes el número de asistentes para dar efecto a los acuerdos de que se compone este Ayuntamiento, se declaró abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente y se dio lectura al acta, cuyo el Sr. Secretario procedió a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partes e ingresos que en dicho precepto se detallan, cuyos efectos se discutieron.

El Ayuntamiento por unanimidad y en virtud de propuesta hecha por el concejal D. Modesto Pralaguer Pardo, relativa a la creación de derechos y tasas municipales, imposiciones y arbitrios, atribuidos por el Ayuntamiento en el corriente año, como son: puntos públicos y ambulantes, 1.º de fajas y medidas, canchales y hierros lo cual dice, el contrario con la misma de ser y estribos de los cerros, habiendo sido lugar a las correspondientes protestas, que se suprimieron dichas consignaciones, utilizándose solamente el repartimiento general como siempre se ha hecho.

El Secretario en la sesión de veinte y nueve, manifestó su conformidad por tratarse de ingresos sancionados por la ley y dados en dicho repartimiento y balance todos ellos en el acto y en-

hato para el contribuyente y con las pretensiones de los contribuyentes por
presente en este caso, mas que de favorecer y favorecer a ciertos contribu-
yentes obligados a contribuir por ciertos conceptos los cuales crean que
se lloran a cabo solo de repartimiento general, les tiene que compensar
mas esta insignificante con relación a los que les toca satisfacer
por tales servicios, siendo innumerable las reclamaciones que asu-
cen, entendiéndose que de proyecto de presupuesto, se continuó tal y
como lo formó la Comisante.

Por lo que se verifica la correspondiente relación nominal y
por el mismo total de estos de los existentes después de cancelar los tra-
deres de el Participante y Comadonna titulares a los dispuesto por R.D.
de 26 de Septiembre último y consultado el Regimen de Contas porque se
rige este Municipio aludido por R.D. de 16 de Septiembre de 1917 y de-
seada la convenientemente rectificación de las relaciones y empleo de los
presupuesto, de donde para unanimidad y en definitiva aprobar el pre-
supuesto de que se trata, fijando los ingresos y gastos totales en las cifras
que por capitales se continuaron de expresarse:

Capitales	Conceptos	Consignaciones	
		Presupuesto	U.P.
1º	Obligaciones generales	3865	11
2º	Repartimientos municipales	"	"
3º	Vigilancias y seguridad	686	25
4º	Policia urbana y rural	2078	45
5º	Recreaciones	377	78
6º	Personal y material oficial	4325	"
7º	Salubridad e higiene	650	37
8º	Beneficencia	1449	52
9º	Asistencia social	424	"
10º	Entrenamiento publico	577	80
11º	Obras publicas	310	"
12º	Montes	"	"
13º	Fomento de los intereses comunales	57	"
	Suma y sigue	11121	58

	Anterior	1121	58
14-	Servicios municipales	"	"
15-	Mancomunidades	"	"
16-	Contribuciones menores	"	"
17-	Organización forests del Municipio	179	21
18-	Impuestos	200	"
19-	Rentitas		
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		<u>15500</u>	<u>79</u>
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
1-	Rentas	129	31
2-	Apropiaciones de bienes comunales	"	"
3-	Subvenciones	"	"
4-	Servicios municipales	"	"
5-	Rentales y extras de ingresos	349	"
6-	Contribuciones con fines no fiscales	"	"
7-	Contribuciones especiales	150	"
8-	Derechos y tasas	"	"
9-	Centros, excedidos y participaciones en tributos nacionales	1815	32
10-	Composiciones municipales	12960	69
11-	Multas	100	"
12-	Mancomunidades	"	"
13-	Contribuciones menores	"	"
14-	Organización forests del Municipio	"	"
15-	Rentitas		
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		<u>15500</u>	<u>79</u>

En mismo sentido acordando que el presupuesto aprobado en tal forma, se compare con finibus por término de quince días y que durante dicho plazo se remita al Pto. Sr. D. de la Haya de de los señores de esta provincia, copia certificada del mismo todo por los efectos del art. 2º del Estatuto municipal.

Y terminado el asunto de la convocatoria, se levanta la sesión extendiéndose la presente por orden de los señores con-

tenientes unidos de la misma, se que certificar. = los mismos en
monedas en el presupuesto = valas.

Emilio Pardo Ferrer *Modesto Palagué*

Vicente Baez *José Miralles*

Partido Social

Jaime Baez

Interventor



Diligencia en este día no ha elaborado el Ayuntamiento en reunión pública,
para no sentir ningún inconveniente ni se convoca a la asamblea
correspondiente por no tener asuntos urgentes de que tratar.

Primavera de 1929

El Alcalde
Emilio Pardo

El Secretario
Interventor

Señor extraordinario el Ayuntamiento de Puerto Rico a 20 de Noviembre de mil novecientos veintinueve;
previas convocatorias al efecto, se reunieron en la sala capitular
del ayuntamiento pleno constituido al marqués, bajo la presidencia
del señor alcalde D. Emilio Pardo Borda, quien se ha
abstenido de votar y manifiesta que como el asunto por la convoca
tina ordinaria, ha sido tenido por objeto proceder al examen, dis-
cusión y aprobación provisional de los cuentas municipales corres-
pondientes al pasado año 1928.

Se han presentado los cuentas municipales correspondientes al
ejercicio de 1928 que incluyen como encabezados D. Emilio Pardo Borda
como presidente de ayuntamiento, D. Modesto Palagué Borda, como depu-
tado y D. José Miralles Borda, como secretario, y los demás por el que
trata en todas sus incidencias de detalles de los que comprenden.

Resultando

1º Que los documentos que los integraos citados se reunen en los pre-
sentes mandatos al efecto por las disposiciones vigentes.

2º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría Municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes, no se formularon reclamaciones contra las mismas.

3º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º Que la existencia que figura como proveniente del año anterior es de onceenta y ocho pesetas catonae continuas, los ingresos recibidos en el ejercicio de la cuenta ascienden a catonae mil cuatrocientas veintiocho pesetas diecinueve centimos, formando un total de campo de catonae mil cuatrocientas setenta y una pesetas treinta y tres centimos; y siendo tres mil quinientas setenta y tres pesetas noventa y cuatro centimos los gastos satisfechos en dicho período, aparece una existencia en caja de novecientas siete pesetas, treinta y nueve centimos.

5º Que los recibidos de donaciones ascienden a cinco mil ochocientas veintiocho pesetas cincuenta y seis centimos, y ha de acreditarse a tres mil ciento onceenta y dos pesetas cuatro centimos.

Que la Comisión Municipal permanente, en su Sesión de fecha 23 de Mayo último propone en aprobación provisional.

Comisionado

1º Que las cuentas de que se trata no continúan en el municipal, ni se encuentran en ellas esta signa de enmienda o corrección.

2º Que durante el período de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna.

3º Que el precedente ha aprobado provisionalmente de tales cuentas, fijando el campo y data en las cantidades que se mencionan en el resultado.

El Ayuntamiento plus por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1928 con las cantidades de campo y data indicadas en el Resultado antes; que esta aprobación se haga pública por medio de edicto; que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los contribuyentes por medio de oficio; todo sin perjuicio de la aprobación definitiva

en un día si posible.

Tras el fin de la convocatoria, se levanta la sesión actual
 firmando las presentes que sirven y aprobadas firmados los señores conve-
 nientes de que conste.

Emilio Carrasco Juan José Carrasco Modesto Balaguer
 José Miralles,
 Bautista Pascual
 Juan José Carrasco
 Subscripción

- Señores señores de la
 día 17 de Noviembre de 1929
 los presentes
- D. Emilio Carrasco Carrasco
 - " Juan José Carrasco Carrasco
 - " José Miralles Carrasco
 - " Vicente Carrasco Carrasco
 - " Modesto Balaguer Carrasco
 - " Bautista Carrasco Carrasco

Señores señores de la
 día 17 de Noviembre de 1929
 los presentes

Señores señores de la
 día 17 de Noviembre de 1929
 los presentes

Señores señores de la
 día 17 de Noviembre de 1929
 los presentes

Señores señores de la
 día 17 de Noviembre de 1929
 los presentes

Señores señores de la
 día 17 de Noviembre de 1929
 los presentes

Señores señores de la
 día 17 de Noviembre de 1929
 los presentes

Señores señores de la
 día 17 de Noviembre de 1929
 los presentes

Emilio Carrasco Juan José Carrasco Modesto Balaguer
 José Miralles, Bautista Pascual
 Vicente Carrasco
 Subscripción

Diligencia En este dia no ha celebrado el Ayuntamiento su reunion ordinaria por no asistir ningunos concejales, ni se convoca en la sesion ordinaria correspondiente, por no haber asistido ningunos de que tratar



Benimantell a 8 de Diciembre de 1929
El Alcalde
Emilio Ponsoda Ronda
El Secretario
Julian Ponsoda

Sesion ordinaria del dia 15 Diciembre de 1929

En Benimantell a quince de Diciembre de mil novecientos veintinueve, siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Capitalar los Señores del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Emilio Ponsoda Ronda, y declarado abierto el acto se da principio por la lectura del acta anterior y es aprobada. Entrando en el despacho ordinario se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia oficial recibida acordandose en sus asuntos cumplimientos.

A continuacion el Señor presidente expone la necesidad de reparar las tejadas de la Casa Consistorial y escuelas municipales propiedad del Ayuntamiento y tambien en el interior de dichos edificios verificar alguna pequena obra para su conservacion. Los Señores Concejales de acuerdo con la propuesta hecha asi lo acuerdan y le autorizan para que, sin dilacion emprendida la misma.

Voye

Proximo a finalizar el corriente año, el Ayuntamiento por unanimidad, Comisiona a su Secretario para que ingrese en la Diputacion Provincial y Tesoreria de Hacienda los saldos que resulten de este ejercicio y le asignen para gastos de viaje la cantidad de veinte pesetas.

Tambien se autoriza al Señor ordenador para que el dia de noche buena abone a los empleados del Ayuntamiento sus haberes personales y verifique cuantos pagos resulte deudos al Ayuntamiento como son alquileres, suministros de luz, viajes, y obras realizadas etc.

Siguientemente la Presidencia manifiesta: Que como se veien

Los Señores Concejales al Estado, se halla instalando el telégrafo público desde Callosa Borsarria a Alcoy y cuyo traido o línea telegráfica para por este pueblo por la Cella del Calvario o Corvetera; y es casi seguro que algunos de los apoyos para sostenimiento de la red, hayan de apoyarse en alguna pared de las casas enclavadas en dicha Cella; que es triste pensar en pleno siglo XX cuando los medios de comunicación son tan extensos y cómodos, cuando las mas pequeñas aldeas disfrutan de una comodidad y beneficio, este pueblo importante en la actualidad por su riqueza agrícola, por los demás pueblos que le rodean que son, Guadalupe, Muriar y Benifato, todos a un kilómetro de él cuyo suelo igualmente es invaluable, en donde tenemos instalado el puesto de la Guardia Civil, en donde por su situación y ser el de los mas importante del Valle reside el médico, practicante y demás servicios propios de este ramo, el notario, en donde la gente del vir por estar mas cerca de la Carretera o por su mayor núcleo de población se siente mas emprendedora, que, cuando tenga que valer del telégrafo en casos de urgencia haya de acudir a Callosa Borsarria, distante 13 Kilómetros de este pueblo y 14 a 15 de Muriar y Benifato.

Como dada la proximidad por donde pasa la línea, instalar en este pueblo una estación, no representa sacrificio alguno para el Estado y en cambio el beneficio que proporciona a estos pueblos es incalculable, los que sus 3,000 almas de censo pueden dar el rendimiento debido en los telegramas que improrogan, hasta si cabe para el pago del haber del empleado que regente esta estación, por ello que progronga se solicite del Sr. Señor Director General de Comunicaciones, se implante el servicio telegráfico en este pueblo, para lo que el Ayuntamiento debe afecar casa y mobiliario para oficina.

El Ayuntamiento en consideración a cuanto dejó consignado el Señor Alcalde Presidente y atendiendo a que la vida

moderna exige en un fin de casos, por no decir disrupción, continuidad y brevedad; no asistiendo varon alguna, pero que ~~quiere~~ ^{quiere} civilizados elevados en el Centro de una Nación, con un punto tan rico, como con la mayoría de los elevados en las costas levantinas o próximas a ellas, cercan de medios tan indispensable como las Comunicaciones y que en advenimiento sea tal, que en casos urgentes precise acudir a Alcaz distante 34 Kilómetros, o a Calles 13, que por el Señor Alcalde por sí y en representación de este municipio y por conducto reglamentario, eleve la Correspondiente instancia, acompañada de copia de este acuerdo, solicitando del Sr. Director General, la creación y pronta instalación de esta estación telegráfica en beneficio de la cultura e intereses de este Valle de Guadalupe y si cabe también del pueblo de Compadre y su anexo Abdit, distantes de 7 a 8 Kilómetros, ofreciendo la Correspondiente Casa y mobiliario para oficinas.

J no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión extendiéndose la presente que suscriben los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que Certified.

Emilio Carrasco Francisco Ferrnol José Alsalle,

Modesto Bolaguer Vicente Perez

Intimando

Señores Ordinarios del Sr.
29 de Diciembre de 1924

Señores concurrentes

Emilio Carrasco Pineda
" Francisco Calzadilla Horta
" José Bolaguer Morales
" Modesto Bolaguer Carrasco
" Vicente Cruz Calzadilla
" Primito Calzadilla Bover

En Guimantell se continuaron de Diciembre de mil novecientos veinticuatro; siendo las horas señaladas de reunión en las sala capitular los señores del Ayuntamiento reunidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Carrasco Pineda, y del modo siguiente de esto, se da principio por la lectura de las actas y el aprobando. Entendido en lo dispuesto ordinario, se leyeron los Protestos oficiales y correspondencias oficiales recibidas, archivándose en sus respectivos estantes.

Se continuaron y en cumplimiento de lo dispuesto en

El Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Armamento del Ejército, fijar el formal medio de un trabajo en la localidad, a los efectos de quintas en el presente año 1930, en tres partes, inmutables estrictos.

Igualmente y en cumplimiento de lo dispuesto por las leyes del Sr. Honor. Presidente de la Junta de Clases y Reclutamiento de esta provincia por unanimidad se comisiona al Sr. D. Julio Pascual Pascual, Secretario del Ayuntamiento para que presente de la correspondiente eventual y ocasional, se presente en el archivo de dicha Junta, por las actas de los expedientes de moral en derecho a personas de primera clase, mayor la revisión en el presente año 1930 y organizando para los gastos de viaje, las cantidades de treinta pesos.

También y en atención al buen servicio prestado en la correspondencia del Ayuntamiento por el Sr. D. Emilio Sureda, se comisiona por unanimidad a los señores en diez pesos, que serán para el pago de los impuestos, de los vigentes presupuestos.

Se da cuenta de los donos malivados en el Ayuntamiento y de los trabajos públicos y reparaciones de puentes y riego correspondientes, se comisiona por unanimidad a los señores.

En finiendo mal asunto de que trata, se levanta la sesión extendiéndose la presente que rubrica los señores concejales de que certifica.



Emilio Sureda

Julio Pascual

Julio Pascual

Modesto Balaguer

Vicente Ros

José Miralles

Continúa



A diligencia de las congresos francos charras conchas que con esta fecha se va
haya terminado el presente libro de conchas del Ayuntamiento
plano, el cual contiene los tomados desde el barrio de 1929 hasta
29 diciembre de 1929.

Benicarló 30 de diciembre de 1929

El Alcalde

El Secretario

Ante mí

Enmilio Pardo

